EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Joan, 5, 4)

Fundado por el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, el 1o. de Noviembre de 1878.

AÑO LXXII — N.o 22.285

Director: Dr. Tomás G. Brena
Redactor Responsable: D. Julio César Pandolfo. - Palmar, 2319

Montevideo, Sábado 26 de Agosto de 1950. Año Santo
Administrador: D. Raúl Galiana

Empresa Editora: Editorial "Juan Zorrilla de San Martín"
CALLE CIUDADELA, 1469 — TELEFONOS: 8 09 06 - 8 09 96

EDICION DE 8 PAGINAS

En tanto que detienen el avance rojo al Sur, los B-29 prosiguen sus bombardeos al Norte del Paralelo 38

Eliminaron la penetración de los norcoreanos al Norte de Taejon

TOKIO, 26. (United) — Las fuerzas de las Naciones Unidas contraatacaron todo a lo largo del perímetro de la cabecera de playa aliada en Corea y contuvieron la penetración comunista al norte de Taegu, obligaron a replegarse al regimiento rojo que guarnece la única cabecera de puente que conservan los norcoreanos en la margen oriental del Naktong y realizaron avances limitados en las extremidades septentrional y meridional del frente.

Al mismo tiempo, las superfortalezas norteamericanas B-29 prosiguieron sus intensos ataques contra objetivos industriales al norte del paralelo 38, dejando caer 600 toneladas de bombas sobre importantes centros de producción bélica.

La segunda división de infantería norteamericana entró ayer en acción por primera vez como unidad completa, asaltando la cabecera de puente comunista en la margen izquierda del Naktong a unos 25 kilómetros al sudoeste de Taegu. Como consecuencia del ataque consiguió cortar la principal vía de abastecimiento comunista, dejando casi completamente cercado el bolsón rojo.

El capitán John Blackwell, que dirigió el asalto de la infantería norteamericana, declaró: "Los comunistas huían ante nosotros y no quisieron presentar batalla".

El General Douglas Mac Arthur, en su primer comunicado de medianoche de los últimos días, dijo que las fuerzas aliadas continuaron eliminando la penetración comunista al norte de Taegu. En ese sector, tanques, aviones y tropas aliadas atacaron enérgicamente a dos divisiones comunistas que habían logrado introducir sendas cuñas por dos puntos diferentes de la línea de las Naciones Unidas.

DESALOJAN A LOS ROJOS DE POHANG

Más al este, las tropas sudcoreanas iniciaron un nuevo ataque al norte de Pohang, con objeto de eliminar definitivamente la amenaza comunista contra aquel puerto y contra el aerodromo cercano, el mejor existente en la cabecera de playa aliada. Con respecto a este aerodromo, un portavoz del cuartel general de Mac Arthur reveló que los aliados lo están utilizando ya de nuevo, aunque en "escala limitada", para el transporte de abastecimientos de emergencia. Los cazas, sin embargo, no han vuelto a operar desde él.

En el frente al norte de Pohang, las tropas que formaban el ala derecha y el centro de dos divisiones sudcoreanas lograron efectuar algunos avances, pero las del ala izquierda tuvieron que replegarse ante un contraataque comunista.

En la otra extremidad del frente aliado, fuerzas de la 25 división de infantería norteamericana avanzaron protegidas por un nutrido fuego de artillería y consiguieron expulsar a unos 300 comunistas de las posiciones que ocupaban en una altura estratégica.

BOMBARDEARON OBJETIVOS COMUNISTAS

En lo que respecta a las actividades aéreas, más de 70 superfortalezas B-29 dejaron caer 600 toneladas de bombas sobre el centro industrial de Konan y sobre la gran fábrica de productos químicos de Wongsang, atacada por tercer día consecutivo.

Al mismo tiempo, cazas norteamericanos y australianos atacaban todos los aerodromos conocidos de los norcoreanos, incluído el de Pyongyang, capital de Corea septentrional. Los pilotos que participaron en estos ataques manifestaron que habían visto varios aviones comunistas en tierra.

En el cuartel general de la quinta fuerza aérea norteamericana se informó que durante las operaciones del jueves se habían perdido dos cazas Mustang, uno de los cuales fué derribado por el fuego de las baterías antiaéreas cerca de Wongju. El otro se estrelló al aterrizar en Taegu.

COMUNISTAS CHINOS EN LA FRONTERA COREANA

WASHINGTON, 25. (United) — Un vocero militar norteamericano declaró que dos ejércitos comunistas chinos se han acercado a la frontera entre Manchuria y Corea septentrional. El vocero, que expresó que la información se ha recibido en "informes oficiales", añadió que se está procediendo a trasladar a Manchuria la industria de Corea septentrional. No se reveló el paraje donde están los dos ejércitos comunistas mencionados ni la magnitud de los mismos.

Dijo que otros informes indican que en Antung, sobre el río Yelu —que separa Manchuria de Corea— el partido comunista ha estado reclutando trabajadores civiles para enviar abastecimientos militares a Corea del Norte.

TROPAS BRITANICAS AL FRENTE DE LUCHA

HONG KONG, 25. (United) — Dos batallones de tropas británicas salieron hoy para Corea, recibiendo antes de partir un mensaje del Alto Comisionado británico para Asia Sudoriental, Malcolm Mac Donald, quien les expresó que iban a combatir contra el mismo enemigo que amenaza a Francia y Gran Bretaña.

Mac Donald habló a las tropas antes de embarcar en el crucero "Ceylan" y el portaaviones "Unicorn", diciendo en parte: "Lucharéis contra los norcoreanos, pero las armas que usan son rusas; su adiestramiento es soviético. Este es el mismo enemigo que amenaza a Francia y Gran Bretaña y por ello combatiréis como si estuviéreis en las tierras de Francia o en las playas de Gran Bretaña".

LOS YUGOESLAVOS EN BULGARIA

BELGRADO, 24. (United). — Bulgaria "ha ordenado a todos los habitantes de Yugoeslavia, que decidan antes del primero de Setiembre si quieren seguir reteniendo la ciudadanía yugoeslava o aceptar la ciudadanía búlgara", de acuerdo con lo que dice el órgano del Partido Comunista yugoeslavo, "Borba".

Dice el "Borba" que la campaña de las autoridades búlgares de convencer a los ciudadanos yugoeslavos de que les conviene desertar de su patria para hacerse ciudadanos búlgares, llega ahora a su culminación, "habiendo puesto un ultimatum a los yugoeslavos para que acepten la ciudadanía búlgara y dando una muestra más de que los amos de Moscú quieren a todo trance empeorar las relaciones con Yugoeslavia.

Falleció Arturo Alessandri, actual presidente del Senado de Chile

Mañana en la Catedral de Santiago se realizarán los funerales por el extinto

SANTIAGO DE CHILE, 25 (United). — Con Arturo Alessandri Palma más conocido en todo el país y el extranjero simplemente como el "León de Tarapacá", falleció hoy, en Santiago, cuando desempeñaba la Presidencia del Senado y según muchos abrigaba todavía esperanzas de ser elegido Presidente por cuarta vez al término del período del actual Presidente González Videla. El hombre que durante más de treinta años rigió la vida política de Chile e impulsó muchas de sus más radicales reformas sociales.

Los diarios, dicen, que Alessandri presintió su muerte, pues, en la sesión del Senado, el miércoles, la última que presidiera, solicitó a los senadores que dieran todos los fondos necesarios a la escuela de Minas de Antofagasta, añadiendo: "Háganlo así a la salud mía, que para entonces estaré muerto y enterrado".

Cuando salía del Senado, su hijo, el senador Eduardo Alessandri, le rogó que regresara a casa en automóvil, pero Alessandri, que siempre atendía a las insinuaciones de sus hijos, esta vez le respondió: "Por favor, Eduardo, déjame regresar a pie. Sé que moriré del corazón en plena calle". Veinticuatro horas después fallecía fuera de su hogar.

Alessandri sintió ayer un fuerte dolor de cabeza, pero todo el día estuvo, sin embargo, revisando sus memorias, que había titulado "Libro de recuerdos", y había proyectado almorzar hoy, con todos sus hijos.

MAÑANA SEPULTARAN LOS RESTOS

El próximo domingo, los restos del extinto serán llevados desde el Congreso hasta la Catedral, donde a las 11 de la mañana se harán los servicios fúnebre, después de los cuales, los restos se llevarán en solemne procesión hasta el mausoleo de la familia Alessandri en el Cementerio general.

A los restos del estadista se le rendirán los honores correspondientes a los de un Jefe de Estado en ejercicio de sus funciones y en sus funerales irán sobre una cureña con el ataúd cubierto por la bandera chilena y, en todo momento, los cadetes de las escuelas militar, naval y de aviación, montarán guardia y formarán calle. Se han dispuesto para el domingo, las solemnes honras fúnebres en la Catedral donde oficiará el Cardenal Arzobispo José María Caro y en el Cementerio, antes de la sepultura de los restos hablarán el Presidente señor González Videla, el Vice-presidente del Senado, señor Ulises Correa; el Presidente de la Suprema Corte, señor Humberto Trucco, el Decano del Cuerpo Diplomático, el Nuncio Apostólico, Monseñor Mario Zanin y el Presidente del Partido Liberal, señor Ladislao Errazuriz.

URUGUAY OFRECERA AYUDA A LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE LUCHAN EN COREA

WASHINGTON, 25. (United). — Funcionarios norteamericanos informaron que el Agregado Militar uruguayo en Washington ha recibido órdenes de ponerse en contacto con el comando unificado para presentarle una propuesta detallada sobre la ayuda uruguaya a las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea.

En otros círculos generalmente bien informados de esta capital se dijo sin embargo que la oferta uruguaya al comando unificado incluye la propuesta de enviar alimentos, ciertos materiales no especificados y proporcionar "ayuda técnica" a las fuerzas de las Naciones Unidas.

En las mismas esferas se dijo también que el Uruguay ofrecerá asimismo una unidad naval y posiblemente también un número no especificado de cazas Mustangs F-51 de fabricación norteamericana.

Se explicó en las mismas esferas que esos cazas comprados a una compañía particular norteamericana se hallan actualmente en California donde los pilotos uruguayos se están adiestrando en su uso.

También se ha informado en otras esferas que si el Comando unicado lo pidiera es muy posible que se solicite del Congreso autorización para el envío de dos mil soldados uruguayos a Corea.

Si la anunciada oferta uruguaya se aceptara sería la primera ayuda tangible y concreta ofrecida por una república latinoamericana al comando unificado de las naciones unidas. Se tiene entendido en ésta que muy pocos detalles o ninguno de esas propuestas se darán a publicidad ni serán comunicados a las Naciones Unidas mientras no se hayan hecho todos los arreglos necesarios debido en parte a la presencia de representantes soviéticos en Lake Success.

La Asamblea de Europa aprobó la Carta de los Derechos del Hombre

ESTRASBURGO, 25. (U. P.). — La Asamblea de Europa aprobó por unanimidad la Carta Europea de los Derechos Humanos que contempla el establecimiento de las libertades fundamentales en las 15 naciones europeas miembros.

La carta aprobada por 111 votos contra ninguno y sin abstenciones debe ser aprobada por el Consejo de Ministros de RR. EE.

ESTRASBURGO, 25. (U. P.). — La Asamblea de Europa aprobó por 67 votos contra uno y tres abstenciones el informe del Comité Económico sobre ocupación plena recomendando que cada gobierno miembro concentre su atención en "la fundamental importancia económica, política y moral" del problema.

ESTRASBURGO, 25. (U. P.). — El Subcomité de Defensa de la Asamblea de Europa abandonó esta noche sus esperanzas de llegar a un acuerdo sobre un plan unificado de defensa de Europa antes que el organismo suspenda sus deliberaciones el lunes. Se dijo que el grupo llegó "a una buena medida de acuerdo" sobre el apoyo al propuesto ejército europeo contemplando en el plan de Churchill, pero que necesitaría más tiempo para resolver los detalles y obtener la aprobación del Comité de asuntos generales de la Asamblea. Quizás él esté listo para la próxima reunión que se espera sea en noviembre.

RESUMEN INFORMATIVO DE LA EDICION DE HOY

- EDITORIAL Y COMENTARIOS. — Utilización racional del artículo 101. — La Cámara de Diputados ratificó su confianza en el Ministro del Interior, Dr. Dardo Regules. — Ejecutoria de una vida límpida. — Los colegios católicos, festejaron la fecha patria. — Estudiantes de periodistas, visitaron nuestra casa. (Pág. 3a.).
- INFORMACIONES GENERALES. — Homenaje de las fuerzas armadas al Gral. Artigas. — Comisión Asesora para los problemas de trabajo en los ferrocarriles. — Pagos en la Caja Civil. — Mañana parte para Young, el Primer Magistrado. — Los actos patrióticos de ayer. (Página 4a.). — Turno de farmacias. (Pág. 4a.). — La ley de asignaciones familiares que aprobó la Cámara de Diputados. (Pág. 3a.). — Homenajes al Gral. Artigas. — Acumulaciones de sueldos. — El subsidio al personal ocupado en Panaderías. (Pág. 6a.).
- LA INFORMACION CATOLICA. — La Iglesia celebró con fervor y gran solemnidad la fiesta Patria. — Conferencia y retiro mensual del Clero. — Comenzaron ayer, las jornadas de los jóvenes dirigentes de A. C. (Pág. 5a.).
- CINES Y TEATROS. — La Comedia Nacional estrenó "La Sonrisa", de Antonio Larreta. — "Tosca", mitad ópera, mitad cine. — Un nuevo título del Ballet Dunhan. — El concierto de ayer, de la Ossodre. — Los espectáculos de hoy. (Pág. 7a.).
- POLICIA. — Menor desaparecido. — Remitido por rapiña. — Hurto aclarado. — Lesionado en una pelea. (Pág. 8a.).
- DEPORTES. — Nacional derrotó ayer a Danubio por 3 tantos a 2, luego de lucha de escasa técnica. — Al vencer Olimpia a Peñarol, habrá final entre los teams mencionados y Sporting. — Informativo de Prensa de Peñarol. (Pág. 8a.).
- EXTERIOR. — Detienen el avance comunista en Corea. — Uruguay ofrecerá ayuda a las O.N.U. — Falleció el Presidente del Senado chileno. (Pág. 1a.).

Se aprobó la otorgación de un empréstito de varios millones al Gob. de Franco

WASHINGTON, 24 (United). — La Comisión conjunta de la Cámara de Representantes y el Senado, aprobó un préstamo de 62.500.000 dólares a España poco después que el Presidente Truman expresara su oposición a la decisión previa del Senado, de hacer el préstamo por cien millones a España.

La comisión conjunta aprobó la redacción de la cláusula del Senado sobre el préstamo, pero redujo este último a 37.500.000 dólares.

EL LLAMADO DE ESTOCOLMO

FRANCFORT 25 (UP). — El alto comisionado norteamericano para Alemania, Sr. John McCloy, dijo que el llamamiento de paz de Estocolmo, patrocinado por los comunistas era un acto de hipocresía y que la única fuerza realmente agresiva del mundo era Rusia.

McCloy formuló su declaración y denuncia al rechazar una invitación de 11 jóvenes de la zona soviética de Alemania para que firmara el llamamiento.

En respuesta, McCloy les escribió: "No puedo comprender cómo once jóvenes, como presumo que ustedes lo son, pueden creer en la hipocresía de un llamamiento a la paz frente a la fría agresión y esclavitud perpetradas contra quienes, como ustedes, se llaman todavía "Juventud Alemana Libre".

Francia accede al pedido de rearme de Alemania Occidental

PARIS, 25. (United). — Francia avanzó hoy lenta, pero inevitablemente hacia la aceptación de un rearme alemán, por limitado que sea, como parte de la política general de defensa de la Europa Occidental contra el peligro de la agresión rusa.

Francia todavía se opone a que se reconstruya una Reichswehr, o a que se permita a la industria alemana pasar a la producción de armamentos.

Tratan de localizar a un presunto espía pro-soviético

BIELEFELD, 25. (U. P.). — El Servicio Secreto Británico y la policía buscan a un misterioso inglés que se cree está relacionado con una red de espionaje que opera en Alemania Occidental y pasa informaciones a los rusos; el individuo en cuestión desapareció de su hogar en Inglaterra y por cartas interceptadas por la policía se cree que se encuentra en Alemania.

No se han dado datos sobre la identificación de esta persona, ni tampoco su nombre, y toda acusación formal será retenida hasta su captura.

KRAVCHENKO EN VIAJE A BUENOS AIRES

RIO DE JANEIRO, 24 (United). — Se encuentra desde ayer en Río, el escritor Víctor Kravchenko que hoy continuará viaje a Buenos Aires, a bordo del "B Buenos Aires, a bordo del "Brasil".

El Banco Mundial acordó un crédito de 33 millones de dólares para el Uruguay

WASHINGTON, 25. (United) — El Banco Mundial anunció que ha otorgado un empréstito por 33.000.000 de dólares al Uruguay para la ampliación de instalaciones telefónicas y de energía eléctrica en ese país.

El empréstito, garantizado por la República del Uruguay, ha sido concedido a Usinas y Teléfonos del Estado, ente gubernamental autónomo.

El Banco Mundial anunció que existe "una real necesidad" de mayor energía eléctrica tanto en Montevideo como en el interior del país, añadiendo que "debido a que la UTE no pudo ampliar sus instalaciones durante la guerra, se produjo una gran demanda que no pudo ser satisfecha, y las ampliaciones de la postguerra han sido insuficientes para atender esta acumulación o hacer frente al normal aumento anual de consumo de energía eléctrica".

"La UTE está emprendiendo un programa de expansión de cuatro a cinco años. La creciente disponibilidad de energía eléctrica que resultará de este programa permitirá el incremento y la modernización de las presentes industrias, reducirá costos de producción, estimulará a nuevas industrias y hará posible una mayor electrificación rural".

Expresa asimismo el Banco que la expansión de los servicios telefónicos del Uruguay, tanto locales como de larga distancia, es también necesaria para el futuro desenvolvimiento del país y añade: "Uruguay ha llegado a una fase de desarrollo en la que las comunicaciones mejoradas son vitales para su vida económica. Los sistemas existentes han sido intensamente recargados y la ampliación de las instalaciones es necesaria".

EXPORTACION DE EQUIPOS Y MATERIALES

Dice el Banco que el costo total de los programas de expansión se estima en un equivalente de 45.000.000 de dólares. El empréstito del Banco, de 33.000.000 de dólares, será utilizado para la importación de equipos y materiales cuya compra debe hacerse con divisas extranjeras. Los costos de los elementos pagaderos en moneda nacional, calculados en 22.800.000 pesos, serán sufragados parcialmente con las propias utilidades de la UTE, pero principalmente con el producto de la emisión de bonos recientemente autorizada por el parlamento uruguayo.

De la suma total, un equivalente de 36.600.000 dólares será invertido en el proyecto de expansión de las instalaciones de energía eléctrica, y 8.400.000 dólares, para el sistema telefónico.

Expresa el Banco que la tarea se halla ya en ejecución en ambas partes del proyecto y que se calcula que las obras estarán completadas para fines de 1953. El empréstito es por el término de 24 años, con un interés de 3 1/4 por ciento más una comisión del 1 por ciento, la cual, de acuerdo con lo estipulado, se asignará a un fondo especial de reserva. Los pagos de la amortización comenzarán el 15 de febrero de 1955.

Un aparato inglés se precipitó a tierra con once personas

SINGAPUR, 25. (United). — Un avión C-47 de la Real Fuerza Aérea con 11 personas a bordo se precipitó a tierra en la región norte de Malasia. El Cuartel de la RAF para el Lejano Oriente dice que no se ha recibido ninguna información sobre el destino de los tripulantes y pasajeros del avión. Patrullas de rescate se hallan en camino hacia el escenario del accidente cerca de la población de Kelantan.

Intervino E. Bevin en las negociaciones anglo-argentinas

LONDRES, 24. (United). — Los observadores financieros opinan que el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores Ernest Bevin, haya intervenido personalmente en las negociaciones anglo-argentinas señalan que "está muy próximo una solución general".

Tanto el Embajador argentino como el Canciller Bevin habrían expresado la convicción de que "todo el problema del comercio entre Inglaterra y Argentina puede ser resuelto en dos horas".

MOVIMIENTO SISMICO

TOKIO, 24. (United). — Un terremoto de leve intensidad estremeció los edificios de Tokio a las 12,12, hora de greenwich, sin causar daños.

El observatorio central japonés informó que el epicentro en el noroeste de la prefectura de Chiba, a 80 kilómetros de Tokio. El temblor fué más leve en Yokohama que en Tokio.

EE. UU. desafió a la UN investigara de su intervención en Formosa

Austin expuso en el Consejo de Seguridad la actuación de la Unión en China

LAKE SUCCESS, 25 (U.P.) — Estados Unidos invitó a las Naciones Unidas a hacer una investigación a fondo de su intervención en Formosa, "aquí o sobre el terreno" y declaró que esa isla, que se halla en poder de los nacionalistas chinos, "está ahora en paz y continuará así, mientras alguien no recurra a la fuerza".

Inmediatamente, antes de la reunión del Consejo de Seguridad, con la perspectiva de que el Presidente y delegado soviético, señor Malik apoyara la demanda de China comunista en el sentido de que Estados Unidos retire sus fuerzas de Formosa, el representante norteamericano Sr. Warren Austin hizo pública la actitud norteamericana en una carta al Secretario General Sr. Trygve Lie.

Austin, dijo, que Estados Unidos no se ha inmiscuido en territorio de China como alega la protesta de Chou en Lai, porque Formosa no es actualmente parte de China comunista ni de China nacionalista. Dijo, que la isla es un territorio donde se pidió a los chinos que recibieran la capitulación de las fuerzas japonesas y "como otros territorios de la misma índole su situación legal no puede determinarse hasta que haya acuerdo internacional para decidir su futuro".

LA POLITICA DE EE. UU., EN FORMOSA

Austin citó las declaraciones de Truman del 27 de junio y del 19 de julio sobre Formosa, y después formula las siguientes manifestaciones: 1º) Estados Unidos no se inmiscuyó en territorio de China ni emprendió una acción agresiva contra China. 2º) La acción de Estados Unidos respecto de Formosa se emprendió en momentos en que aquella isla era escena de conflicto con el continente. Un conflicto más grave era amenazado por la declaración pública de las autoridades comunistas chinas que hubiera amenazado la seguridad de las fuerzas de la U.N., que operaban en Corea y amenazaba propagar el conflicto a toda la zona del Pacífico. 3º) La acción de Estados Unidos fué una acción neutralizadora imparcial, dirigida tanto a las fuerzas de Formosa como a las del continente, de acuerdo absoluto con el espíritu de la Carta de la "U.N.". Según declaró solemnemente el Presidente Truman, no tenemos designios sobre Formosa. 4º) Se manifestó expresamente que la acción de Estados Unidos era sin perjuicio de la solución política futura de la situación legal de la isla. Los aliados pidieron al gobierno chino que recibiera la capitulación de las fuerzas japonesas en la isla. Esa es la razón de que los chinos estén allí ahora.

RUSIA SE OPUSO A LA INTEGRIDAD DE CHINA

5º) Estados Unidos tiene una ejecutoria histórica de amistad por el pueblo chino. Nosotros tomamos con otros la iniciativa, en la última Asamblea General de la U.N., de lograr que se aprobara el acuerdo sobre la integridad de China. Solo la Unión Soviética y sus satélites no aprobaron aquella resolución. 6º) Estados Unidos acogería con beneplácito un estudio por la U.N., del caso de Formosa. 7º) No creemos que el Consejo de Seguridad tenga que ser o vaya a ser desviado del estudio de la agresión contra la República de Corea. El agresor atacó, fué condenado y fuerzas combinadas de la U.N., están ahora combatiendo para repeler la agresión. Formosa está ahora en paz y continuará así mientras alguien no recurra a la fuerza. Si el Consejo de Seguridad desea estudiar la cuestión de Formosa, apoyaremos y ayudaremos ese estudio.

"Entre tanto, el Presidente del Consejo de Seguridad debe desempeñar los deberes de su cargo y continuar con el punto correspondiente del orden del día, que es la queja de agresión a la República de Corea y específicamente, el reconocimiento del derecho del embajador de Corea a ocupar su escaño, y la votación de la propuesta de Estados Unidos para la localización del conflicto en Corea".

El retiro de las fuerzas de Estados Unidos de Formosa

LONDRES, 25 (U.P.) — En círculos oficiales de esta capital se cree que el pedido dirigido por el ministro de Relaciones Exteriores de China comunista, Sr. Choy, en Lai, a las Naciones Unidas para el retiro de las fuerzas navales norteamericanas en Formosa, constituye el primer resultado de las conferencias de cinco naciones sobre Formosa, las cuales, según lo ha afirmado la radioemisora de Peipin se realizaron recientemente en la capital de China comunista.

El 14 del corriente, la radioemisora de Peipin en una transmisión en Tibetano, anunció que algunos días antes se habían celebrado en dicha ciudad conversaciones sobre la cuestión de Formosa, con la participación de cinco naciones.

La transmisión fué captada por la B.B.C., y por servicios de recepción norteamericanos y atrajo especial atención del Ministerio de Relaciones Exteriores británico el cual inmediatamente procuró obtener mayores detalles por intermedio del Encargado de Negocios británico en Peipin. Díjose en la citada transmisión que las naciones participantes en la conferencia eran China, Rusia, Corea, Vietmin y el gobierno popular de Formosa.

En círculos oficiales, se opina, que tal información corroborá en cierto modo las noticias que circularon a principios del mes, según las cuales el Vice-primer ministro soviético Sr. V. Molotov, había estado en Peipin, para celebrar consultas con el gobierno comunista chino.

PERIODISTAS ARRESTADOS EN ATENAS

ATENAS, 24 (United). — Los dueños de dos diarios fueron detenidos hoy, acusados de haber publicado artículos contrarios a los intereses nacionales. Uno de los detenidos es también diputado y miembro del Parlamento.

Dionysios Christianos, diputado de la extrema izquierda del Bloque Democrático y director del diario "Demokratikos" fué detenido, pero a poco fué puesto en libertad diciéndosele que se estaba investigando su caso y que posiblemente se le mandaría a llamar más tarde.

Nikolaos Ritsis fué el otro periodista arrestado por orden directa del procurador del Tribunal Militar de Atenas.

Síntesis de las últimas noticias

★ EN LIBERTAD. — Diecinueve criminales de guerra alemanes, incluyendo ocho que fueron "casi grandes", en la jerarquía hitlerista salieron en libertad en el día de ayer de la prisión de Landsberg, donde su Fuehrer estuvo recluído una vez, escribiendo "Mi Lucha".

★ RATIFICACION. — Aprobó el Congreso boliviano la ratificación del Pacto de Ayuda Mutua de Río de Janeiro y comenzó el estudio del Tratado de Bogotá, que posiblemente se votará en el día. El pacto de Río de Janeiro fué aprobado por 85 votos contra cuatro.

★ RENUNCIA. — En Paraná, en círculos altamente informados se dijo que ha renunciado el vice gobernador de la provincia, doctor José Carulla. Se adelanta que la Asamblea Legislativa llamada a pronunciarse sobre la dimisión, sería convocada para el lunes venidero.

★ EXPLOSION. — En Santa Fe a las 19.30, una fuerte explosión estremeció la ciudad. Rápidamente la población pudo establecer que en la zona del puerto se levantaba una gigantesca llamarada. Había explotado un tanque de combustible y a la primera explosión siguió otra causada por el estallido de un segundo depósito.

★ A LOS CUBANOS. — El Departamento de Estado de EE. UU. anunció que de ahora en adelante se exigirán pasaportes visados a los cubanos que entren en EE.UU. Además se espera poder impedir el acceso de agentes comunistas, que antes entraban al amparo de las disposiciones vigentes.

★ CONGRESO CIENTIFICO. — Se clausuraron en Río de Janeiro los trabajos del Congreso Mundial de Microbiología. Se eligió a Roma como sede del próximo Congreso en 1953.

★ REGRESA. — Por vía fluvial partió de Asunción para Buenos Aires el ex canciller argentino Dr. Juan Atilio Bramuglia, quien permaneció dos semanas descansando en esta capital.

★ INTERVENCION. — Informan de La Habana que cumpliendo una orden del gobierno, la policía nacional ocupó las oficinas del periódico "Hoy", órgano del Partido Comunista de Cuba.

★ POR LA PAZ. — En Carrabelle, Florida, EE.UU., a las 10 de la mañana suenan las sirenas de la Municipalidad todos los días para que los habitantes eleven rogativas por la paz.

★ ESPAÑA. — Informan de Lake Success que la cuestión de admitir a España en los órganos especializados de la U.N., a más de levantarse la prohibición diplomática contra España, fué incluída en el temario para la Asamblea General que se reúne el 19 de setiembre.

★ HUYERON. — Las autoridades del gobierno austriaco informan que el segundo secretario de la Legación polaca en Viena, Stanislav Schuk-Lec, y el agregado comercial Leopold Marshki, han huído a la zona norteamericana de Austria. Los dos funcionarios polacos resolvieron huir al oeste después de recibir orden de regresar a Varsovia.

★ EN HUNGRIA. — La policía secreta rusa arrestó a todo el personal de la Sección Pertrechos de tres regimientos del ejército rojo en el valle del Danubio, dentro de Hungría, al descubrir que vendía armas a una organización clandestina anticomunista. Se ha agregado que varios oficiales y suboficiales rusos se suicidaron para no ser arrestados.

★ VAPOR VARADO. — Informan de Buenos Aires que a poco de haber zafado, volvió a varar el vapor argentino "Resero", en las proximidades de Paso Re mallo.

HARRY TRUMAN ORDENO QUE EL EJERCITO SE INCAUTARA DE LOS FERROCARRILES

WASHINGTON, 25. (United). — El Presidente Truman ordenó a la Secretaría del Ejército que se incaute de los ferrocarriles el próximo domingo e inmediatamente las Fraternidades de conductores y obreros ferroviarios, que al anunciar la huelga para las 10 de la mañana del lunes motivaron la decisión presidencial, ordenaron la suspensión del paro.

Los sindicatos calificaron la orden de incautación de los ferrocarriles de "gran victoria para nuestra gente" ya que ellos habían solicitado en distintas ocasiones que se adoptara tal medida con objeto de obligar a que se adopte una solución en la disputa sobre sueldos y horas de trabajo que desde hace 17 meses sostienen con las empresas ferroviarias.

El subsecretario del ejército Karl Bendetson ha sido designado administrador de los ferrocarriles pero solo ejercerá un control nominal porque la dirección, administración y funcionamiento se dejara en realidad en manos de los miembros y empleados de las empresas.

El contrato actual sobre salarios y horas de trabajo seguirá en vigor y todas las utilidades que se obtengan bajo la administración del gobierno serán entregadas a las empresas.

Truman en su orden disponiendo la incautación da instrucciones al ejército para que proteja a los trabajadores y los equipos ferroviarios en casos de violencia y que garantice la seguridad de las personas que soliciten trabajar en el caso de que fuera preciso contratar nuevo personal no agremiado.

Antes de que el presidente actuara, la Comisión de Asuntos Obreros del Senado había enviado al pleno un proyecto de ley que prohibe las huelgas ferroviarias e impone como obligatorio el arbitraje en esa clase de problemas.

Esta es la tercera vez que el Presidente Truman se incauta de los ferrocarriles.

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno

FINASUR, SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "FINASUR SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la modificación de los Estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO. — En Montevideo, a siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y treinta horas, se reunió en su sede social la Asamblea General Extraordinaria de "FINASUR SOCIEDAD ANONIMA" bajo la presidencia del señor Decio Ferriani, y asistiendo como accionistas el señor Decio Ferriani y el señor Juan Gallarati, [illegible]

[illegible]

la Asamblea resuelve por unanimidad sustituir el artículo 11º vigente por el siguiente: ARTICULO 11º — Los accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en [illegible]

[illegible]

en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera Asamblea General a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. — PUNTO CUARTO. Luego de deliberar al respecto, [illegible]

"ción, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente suscriptas e impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las Asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. — ARTICULO 5º — El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por nueve miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea General. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La Sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Di[illegible]

[illegible]

✝ Dr. Juan Llambias de Olivar

(Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos, el 24 de agosto de 1950. — La Cofradía de Nuestra Señora del Carmen (Cordón), participa con todo dolor, el fallecimiento de su dignísimo Presidente y su sepelio efectuado en el día de ayer, pidiendo oraciones por el eterno descanso del alma. — Román Maritorena, Cura Párroco. Carlos María Requena, Vice-presidente.

✝ Dr. Juan Llambias de Olivar — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos, el 24 de agosto de 1950. — La Junta Parroquial de Acción Católica de la Parroquia del Cordón y el Centro de Hombres de la misma, participan con hondo pesar, el fallecimiento del Dr. Llambías de Olivar, que fuera fundador de la Acción Católica Parroquial y digno miembro del Centro de Hombres, y su sepelio efectuado en el día de ayer, rogando oraciones por el eterno descanso de su alma. — Román Maritorena, Cura Párroco. Héctor Vera Salvo, Presidente de la Junta Parroquial. Alfredo L. Llugain, Presidente del Centro de Hombres.

✝ Dr. Juan Llambias de Olivar — (Q. E. P. D.) — Falleció el 24 de agosto de 1950, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal. — Su esposa: María Guiomar de Azevedo de Llambias de Olivar; sus hijos: Juan y Grete Braun de Llambias de Azevedo; Amalia, Alfonso y Diva Ester Majó de Llambias de Azevedo; Renée y Juan Ponce de León; sus nietos: María Guiomar y Margarita Llambías Braun; Alfonso, Martín, Ramiro y Fernando Llambias Majó; Inés, Juan José e Isabel Ponce de León Llambias; su hermana: Susana del S. Corazón de María, Religiosa Teresa, (ausente); sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, participan su deceso y cuyo sepelio ha sido efectuado ayer, en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Calle Carlos Roxlo Nº 1360. — Compañía Nacional de Miramonte. - Avda. 18 de Julio No. 1661.

AVISOS JUDICIALES Y COMERCIALES

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 45.992. Cobro Ejecutivo de Pesos", Lº 13 Fº 177, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Núm. 45.992 Sra. Blanca María Suárez o Suárez de Sevilla, o a sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado sobre la línea Norte de la calle Antonio María Márquez entre San Francisco y Capitulares, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, [illegible]

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 45.901. Cobro Ejecutivo de Pesos", Lº 12, Fº 75, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 45.901 ubicado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin [illegible]

EDICTO: Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo c/ Propietario del inmueble Padrón Nº 135.353. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 12. F. 195) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 135.353, situado en la calle Pestalozzi entre R. Márquez y Darwin y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, mayo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha [illegible] de abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 98.604. Cobro Ejecutivo de Pesos". Lº 12 Fº 255, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 98.604 ubicado en la calle Comercio entre F. Martínez y San Antonio, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado Calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 51.416 Cobro Ejecutivo de Pesos". Lº 11, Fº 272, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 51.416, ubicado en la calle Laguna Merim, entre Juan Lavalle y Loreto Gomensoro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, Calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor [illegible]

[illegible]

Carniceros sancionados

[illegible]

LA NOTA EDITORIAL

Utilización racional del 101

[illegible]

debe decir, para negar esta norma, que nuestro régimen parlamentario es de tipo especial, sui generis, distinto al sistema francés. Se sabe que el gobierno actúa con el Parlamento y que la garantía de la eficiencia del gobierno está en el respaldo parlamentario. Si el gabinete ejecutivo reproduce, dentro de lo posible, el panorama del Parlamento, la eficiencia gubernamental estará asegurada.

Las perspectivas serán las siguientes: o se forma en adelante un gabinete con representación parlamentaria auténtica para que el gobierno actúe con la necesaria agilidad; o se continúa con el sistema de las imputaciones discutibles; o se reglamenta esta enorme facultad concedida por el artículo citado, que es anterior a la Constitución de 1934 y presenta una constitucionalidad muy dudosa.

Mientras no se llegue a la primera de las soluciones indicadas, será menester reglamentar el artículo de la ley del 5 de enero de 1933. Se discute si se pueden imputar al fondo de dichos artículos nombramientos o designaciones provocados por casos graves e imprevistos; se discute sobre la entidad de los hechos que determinan la adopción de las medidas; se discute sobre el monto de lo que debe ser imputado, pues, hay quienes han opinado que los montos deben ser modestos y no millonarios; se discute sobre el tiempo de la comunicación a la Asamblea General; se discute sobre la transitoriedad de la medida en caso de que la Asamblea no se reúna, etc., etc.

Hay, pues, muchos puntos de vista y es menester que se le entregue una orientación al poder administrador por medio de una ley que aclare el sentido del ya famoso artículo legal.

Y esto siempre que se considere válido frente a los textos constitucionales en vigor.

Darle al P.E., este recurso del artículo 101 es útil, pero utilizar este recurso, es siempre asunto erizado de peligros y dificultades. Por eso se impone una revisión legislativa de su verdadero alcance, encuadrándolo en textos minuciosos impuestos por la excepcionalidad de su presencia jurídica.

Dr. Juan Llambias de Olivar

Con el Dr. Juan Llambías de Olivar desaparece un caballero cristiano que tras larga vida de lucha por la fe y de denodado ejemplo, había logrado esa paz fructífera que se gana con los años y la vida de bien.

El Dr. Llambías de Olivar, que fuera abogado, magistrado, estudioso y hombre de fina sensibilidad artística, cumplió en la feligresía del Cordón, a la que dió su fervor en la piedad, todos los esfuerzos que en sus Congregaciones, en sus obras sociales, en el diario trabajo de la Conferencia Vicentina, depararon conquistas para la fe como frutos de una verdadera siembra de buena voluntad.

A él se debe, en el plano de los estudios históricos, uno de los primeros, trabajos de investigación sobre la estirpe de Artigas, obra que le valió ser considerado entre los cultores del artiguismo. Ningún recuerdo más emotivo en esta hora de su desaparición, que éste que une su nombre al del Prócer justamente en el año del centenario de su muerte cuando se abre una ancha corriente de estudios sobre su personalidad.

Hacemos llegar a sus deudos, amigos de esta casa y compañeros de Causa, nuestra expresión de condolencia cristiana.

Visitaron nuestra casa Estudiantes de Periodismo

INTERESANTE INIVIATIVA DE LAS ACADEMIAS "BALMES"

Un grupo de alumnos de la Academia de Oratoria y Periodismo, centro de estudios, que funciona en el Colegio Sagrado Corazón, efectuaron una visita a la sede de nuestro diario.

Esta, respondió a una invitación que el Directorio de la Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" les formulara oportunamente.

Fué el Dr. Víctor Escardó y Anaya, quien en nombre de dicha entidad les dió la bienvenida. Con sus amables palabras indicó a los jóvenes académicos que nuestro diario siempre los recibiría con sus puertas abiertas. Acto seguido, comenzó la recorrida a través de las instalaciones de nuestra sede. Esta, fué realizada bajo la dirección del profesor Enrique Pollero y del propio Dr. Escardó que se dignó acompañarlos sumamente complacido. Gracias a la explicación de ambos, como a la solución de sus dificultades, por parte de los empleados de cada sección, pudieron comprender todo lo referente a cada una de las etapas de gestación del tiraje.

Como punto final de la visita, mantuvieron una amable charla con el Dr. Brena, quien recalcó la necesidad de formar jóvenes capacitados para defender la causa católica, con la compleja arma del periodismo.

Hagamos votos para que el esfuerzo que estos muchachos desarrollan en sus actividades profesionales y de apostolado, especialmente el periodístico, sea satisfecho con grandes triunfos.

LA CAMARA DE DIPUTADOS RATIFICO AYER AL DOCTOR REGULES SU PLENA CONFIANZA EN MATERIA DE GARANTIAS ELECTORALES

Por 49 sufragios contra 32, expresó también su deseo de que el Poder Ejecutivo derogue el decreto del 1o. de agosto sobre nombramientos policiales en Montevideo

[illegible]

Gravitación de una vida limpia

[illegible]

LOS HECHOS

Quiero reiterar aquí, señor Presidente, los hechos tal como los expresé en la sesión a que acudí el lunes próximo pasado. Porque lo primero sobre lo cual tenemos que ponernos de acuerdo es sobre los hechos, que corresponde situar en el centro de la interpelación.

DECISIONES GUBERNAMENTALES

La verdad es que el clima empezaba a manifestarse en una forma en que correspondía al Poder Ejecutivo la responsabilidad total del momento. ¿Qué hizo el Poder Ejecutivo? El Poder [illegible]

Los Colegios Católicos festejaron la fecha patria

[illegible]

día en las aulas... y el mayorcito, un joven de Liceo, el que por el momento detiene la mejor calificación presenta la galería de nuestros próceres en estampas de bien definido corte literario: bien cumplió su cometido el joven José Ventura de 3er. año B. El Hno. Director, a su vez, relata el "hecho" de la Florida y terminó dictando las obligaciones del momento, resumiendo la Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo. Luego H. D., dirigió la palabra a la juventud. Terminó la parte oratoria el R. P. José M. Elías, capellán del Colegio.

EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES

Un homenaje patriótico muy bien hecho y realizado fué el propiciado por el Colegio y Liceo "San Francisco de Sales", en la Barriada de Bella Vista. Se cumplió ante numeroso público que aplaudió con entusiamo, el siguiente programa: Concentración en los patios del Colegio "San Francisco de Sales"; Izamiento de la Enseña Patria al son de una diana ejecutada por la Banda del Batallón de Exploradores No. 4, General León Palleja; Misa al pie del Mastil; Desfile por Bv. Artigas, Avda. Joaquín Suárez hasta la Plazoleta Joaquín Suárez; con la participación del Batallón de Exploradores No. 4, alumnos del Colegio y Liceo; Instituciones invitadas y el pueblo en general; Guardia de Honor en el Monumento a Joaquín Suárez por miembros del Batallón de los Exploradores. En la Plazoleta J. Suárez, tuvo lugar, Himno Nacional coreado por los Exploradores, alumnos del Colegio y Liceo e instituciones; Himno a Artigas, Marcha por la Banda del Batallón; Palabras del R. P. Director Fernando Fagalde.

Embajador Dr. Abelardo Saenz

El Senado otorgó la venia respectiva al Poder Ejecutivo para designar al Dr. Abelardo Saenz 1º Embajador del Uruguay en Francia.

El Profesor Dr. Saenz se doctoró en la Facultad de Medicina de Montevideo, en 1923. Después de tres años de trabajo profesoral en Montevideo emprendió un viaje a Europa y en el Instituto Pasteur de París ingresó como discípulo del Profesor Calmette. Convertido en laborador dilecto de dicho Profesor, el Señor Saenz acompaña al Maestro hasta su muerte acaecida en 1933. En 1928, es nombrado. Asistente del Instituto Pasteur. En 1932, es ya Jefe de Laboratorios y en 1938 alcanza al máxima distinción otorgada por aquel Instituto a un hombre de Ciencias extranjero, es nombrado Jefe de Servicios del Instituto Pasteur de París.



Dr. ABELARDO SAENZ

En el mismo año la Facultad de Medicina de Montevideo honra a su compatriota y por unanimidad lo nombra Profesor, en mérito a sus altos merecimientos científicos.

Miembro de las Academias de Medicina de Buenos Aires, Río de Janeiro, Roma y Barcelona, así como también en diversas Sociedades y Corporaciones científicas extranjeras, Representantes del Uruguay en el Comité de Higiene Pública de París y Miembro de la Sección de Higiene de Ginebra. Laureado 3 veces por la Academia de Medicina de París: Premios Boggio 1933, Medalla de Oro de las Epidemias 1939, y Premio Auddifert 1940.

Además, laureado en 1939 por la Academia de Ciencias de París con el Premio Henriette Regnier, por sus trabajos sobre Alergia Tuberculosa.

Innumerables son las condecoraciones honoríficas y Ordenes a las cuales pertenece, tanto Nacionales como Panamericanas e Internacionales.

Ha participado en numerosos Congresos Científicos en ciudades europeas y americanas siendo Delegado del Instituto Pasteur ante las Universidades del Uruguay, Brasil, Chile y Argentina.

Su actividad diplomática puede resumirse así:

Delegado Oficial del Uruguay a la Sección de Higiene de la Sociedad de las Naciones.

Delegado del Uruguay al Oficio Internacional de Higiene.

Delegado del Uruguay a la Organización Mundial de la Salud, 1948.

En 1949, fué designado Presidente de la Delegación del Uruguay a la IVa. Conferencia General de la U.N.E.S.C.O.

Formó parte del personal de nuestra Representación Diplomática en Francia desde hace 14 años. Consejero de Legación en 1936, fué ascendido a Ministro Consejero en el año 1946.

Hace unos días, el Dr. Saenz fué nombrado Miembro de la Academia de Medicina de París, habiendo obtenido la totalidad de votos para su elección. Esto refleja un alto honor para el país, siendo el quinto uruguayo después de Soca, Morquio, Navarro y Blanco Acevedo, que es admitido como miembro extranjero a formar parte del Instituto de Francia.

(Continúa en la 8a. pág.)

TRAS LA HUELLA DOCENTE DE LA ULTIMA PASTORAL DEL Sr. ARZOBISPO

Los Asesores de la Acción Católica comentan los aspectos sociológicos y políticos de la reciente pastoral

En el ciclo de conferencias radiales que fueron trasmitidas por CX 8, Radio "Sarandí", los Asesores de la Acción Católica comentaron la reciente Pastoral del Sr. Arzobispo de Montevideo.

Ofrecemos hoy, la versión de las palabras que pronunció el Rvdo. Padre Fernando Fagalde, S.D.B.:

"Señores radioescuchas:

• EL BUEN SAMARITANO.

Leíamos ayer, en el Evangelio de la Misa, la parábola del Samaritano. Jesús para hacernos notar lo justo de la acción de éste, que sabe entender perfectamente la obligación del amor al prójimo, la hace contrastar, y el contraste es realmente violento, con la posición displicente de los dos que pasan antes junto al pobre herido: el sacerdote y el levita: lo miran y pasan de largo. Esta Pastoral del Sr. Arzobispo es la mejor prueba de que el sacerdote de Jesucristo siente de otra manera, entiende perfectamente lo que es el amor al prójimo y no puede pasar junto al herido sin inclinarse [illegible]

nazado a los perros mudos que no son capaces de ladrar, ni el dirigido a los pastores que se apacientan a sí mismos, en vez de cuidar de sus ovejas: He aquí esta Pastoral.

• PROBLEMAS ECONOMICO Y POLITICO.

Dos son los problemas que dan en este momento tema serio al ambiente que nos rodea: el económico, que parece haber entrado en estos momentos en vías de solución, pero que no ve curadas sino las heridas superficiales y del momento sin que se haya puesto siquiera de manifiesto cual es la enfermedad que lo aqueja, y que deja por tanto heridas o debilidades constitucionales que en cualquier momento pueden producir peligrosas y dolorosas crisis, heridas en la mente por falta de comprensión, y heridas en el corazón porque no hay corazón más herido que el egoísta; y el po[illegible]

[illegible]

desde León el Grande, obrar sobre el mundo. Y la parábola de la oveja perdida da la respuesta definitiva. La respuesta también la oye nuestro Arzobispo.

Y entrando ya en la materia que se me ha asignado debo decir en primer lugar que también está en su puesto el Sr. Arzobispo cuando reclama para la cuestión social, y para la obrera en par[illegible]

(Continúa en 4a. pág. - 7a. col.)

La vida social

"Puebla de las Mujeres" despierta extraordinario interés

Dada la extraordinaria demanda de localidades para los cuatro espectáculos que realizarán en Montevideo las distinguidas y prestigiosas figuras de la escena española señor Manuel Collado y su esposa señora Josefina Díaz con el elenco del Teatro de la Comedia Alvarez Quintero [illegible]

[illegible]

* KERMESSE "JUVENTUS" [illegible]

LAS NOTAS NUPCIALES DE HOY

* AMORIM - HAEDO TERRA. — Se llevará a cabo hoy la boda de la Srta. Zelmira Haedo Terra con el Sr. Ruben Amorim.

[illegible]

* BODA GOMEZ HAEDO - TAJES BALPARDA. [illegible]

* PERAGALLO - NARDO SORHUET. [illegible]

* BODA LAURNAGA - MARTINICORENA. [illegible]

* EN EL CLUB URUGUAY. [illegible]

* EN AMIGOS DEL ARTE. [illegible]

* LA MODA FEMENINA. — Londres, 22 (I.P.S.). [illegible]

* ALEJAMIENTOS. [illegible]

* ENFERMOS. [illegible]

* VIAJEROS. [illegible]

* DIVORCIO CATOLICO". [illegible]

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADOS A CONCURSO

[illegible]

Comunicado de los funcionarios aduaneros

El Comité de Funcionarios Aduaneros Pro Aumento de Sueldo nos remite el comunicado que transcribimos a continuación: [illegible]

Nuevos formularios para el despacho de mercaderías

El Contralor de Exportaciones e Importaciones [illegible]

Pagos en la Caja Civil

El lunes próximo se iniciarán los pagos de agosto en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civil, de acuerdo con el siguiente orden:

JUBILADOS	
De 8 y 15 a 11 horas—	
Agosto 28 Dº	1 al 10.470
Agosto 29 Dº Nº	10.471 al 15.630
Agosto 30 Dº Nº	15.631 al 19.840
Agosto 31 Dº Nº	19.841 al 23.200
Setbre 1 Dº Nº	23.201 al 26.280
Setbre 4 Dº Nº	26.281 al final.
PENSIONISTAS	
De 14 a 17 horas—	
Agosto 28 Dº	1 al 3.870
Agosto 29 Dº Nº	3.871 al 6.660
Agosto 30 Dº Nº	6.661 al 9.490
Agosto 31 Dº Nº	9.491 al 12.260
Setbre 1 Dº Nº	12.261 al 14.950
[illegible]	14.951 al 17.470
[illegible]	17.471 al final.

[illegible]

Parte mañana para Young el Primer Magistrado

[illegible]

Chofer suspendido

[illegible]

Con emotivos actos se festejó en todo el país la fecha nacional

[illegible]

EN LA AVENIDA URUGUAY

LA INAUGURACION DE LA NUEVA RED LUMINOSA

[illegible]

Homenajes de las Fuerzas Armadas en honor del Gral. José G. Artigas

El Comité Delegada del Poder Ejecutivo [illegible] homenajes del Ejército, la Marina y la Aviación de la República, en ocasión de cumplirse el Primer Centenario de la Muerte del General Don José Artigas, se resolvió bajo la presidencia del Sr. General: [illegible] "Guardias de Honor", [illegible] Plaza Independencia. [illegible] a una sucesión [illegible] militares del Ejército [illegible]

[illegible]

habiendo concertado por su parte la Comisión Delegada la inauguración de monolitos recordatorios en Salto, Paysandú y Belem, lugares históricos de 1811 (Exodo del Pueblo Oriental). Asimismo se procederá a la entrega de colecciones bibliográficas en las unidades destacadas en esas localidades del litoral.

Durante el mes de octubre se cumplirán las pruebas deportivas que las Fuerzas Armadas realizarán en homenaje del Fundador de la Nacionalidad (Pentathlon Militar y Concurso Nacional de Tiro).

Asimismo, una sub-comisión que integran el Tte. Coronel Antonio R. de Rago, Cap. de Fragata José M. Alvarez y el Sr. Roberto Olivencia Márquez, vienen estudiando, con el asesoramiento técnico respectivo, la posibilidad de realizar una película de exaltación del General Artigas en el Primer Centenario de su Muerte.

FARMACIAS ABIERTAS HOY

CIUDAD VIEJA Y CENTRO
(Entre Ejido, R. Sur, etc.)
REY, 25 de Mayo y Zabala; VIDTUS, Río Branco 740 y Juncal; MASSARO, Río Branco y Colonia; CALVEIRA, Río Negro 1550 y Paysandú; GARATE, Ejido 1401 y Colonia; ROUX, Soriano 1101 y Paraguay.

POR 18 DE JULIO
(Desde Ejido a Br. Artigas)
CASA DE GALICIA, 18 de Julio y Vázquez; PALUMBO, 18 de Julio 1749 esq. Gaboto; INTERNACIONAL, 18 de Julio 2050 y Municipio.

AL SUR DE 18 DE JULIO
(Ejido, R. Sur, Br. Artigas)
CARRERAS, Canelones 2198 y Paullier; CHARRUA (Suc.), Blanes 1250 y Guaná; DEL ESTE, Constituyente 1527 y Vázquez; MUTUALISTA, Rivera 2031 y P. de María.

AL NORTE DE 18 DE JULIO
(Br. Artigas, Garibaldi, etc.)
YORK, Cerro Largo 1600 y Minas; MOYA, Uruguay y Sierra; BUEN PASTOR, Defensa y Galicia; DEL AGUILA, Guaviyú 2400 y Blandengues; PAEX, Rivadavia y Garibaldi.

POR GENERAL FLORES Y ADYACENTES
ROVETA, Gral. Flores 2841 y Garibaldi; MILLAN, Gral. Flores 4153 e Industria; ITUZAINGO, Besares 2002 y Estapé.

POCITOS Y PUNTA CARRETA
GARCIA - DONATI, Guipúzcoa Nº 420 y S. García; MARESCA, B. del Pino 1151 y Durazno CACERES, Juan B. Blanco 228 y Avda. Brasil; FEHLING, Buxareo 1192 A.

RIVERA Y ADYACENTES
(Hacia afuera del Br. Artigas)
BRITO DEL PINO, Rivera 2649 y B. del Pino; REX, Rivera 3619 y Bustamante.

AVENIDA 8 DE OCTUBRE Y ADYACENTES
CONSTITUCION, P. Berro 2551 y Gral. Urquiza; YALTA, Monte Caseros y Lucas Píriz; LARRASAGA, Larrañaga y Fco. Rodrigo; CLINICA, Avda. Italia 2809 y Avda. Centenario; SAN ANTONIO, 8 de Octubre 3407 y Propios; ARTIGAS, Anzanni 2047 y Cont. 18 de Julio; AMERICA, 8 de Octubre 3584 y Larravide.

POR SAN MARTIN, MILLAN Y ADYACENTES
YATAY, Yatay 1443 y M. Sosa; CENTENARIO, San Martín 2755 y Burgues; ATAHUALPA, Millán Nº 3699 y Reyes.

POR AVENIDA AGRACIADA Y ADYACENTES
(Al Norte de La Paz y P. Molino)
AGRACIADA, Agraciada 2802 y Tapes; ASUNCION, Suárez 3188 y Br. Artigas; MASTIL, Agraciada 3879 y A. Salvo; DEL LEON, Carlos M. Ramírez y C. de la Vega; GARZON, Gral. Hornos 4855 y Garzón; PARIS, Uruguayana Nº 3382 y Larrobla.

SAYAGO —
SAYAGO, P. Boggiani 4940 y 28 de Febrero.

PEÑAROL —
OLAZABAL, Cno. Raíz 1607.

COLON —
RIPOLL, Garzón 1951 y Lezica.

CERRO —
FRANCO-INGLESA, Grecia entre Perú y Burdeos; CENTRAL, Grecia 3551 y Viacaba.

MALVIN —
YAMANDU, Santander 1002 y Av. Italia; LANG, Almería 4600 y Yaco.

CARRASCO —
VIRTUS (Suc.), Arocena 1554 y C. Saenz.

Para una mejor atención de la zona, se ha incluído en la zona "POCITOS Y PUNTA CARRETA", a la farmacia "FEHLING", Buxareo 1192 A.

Categoría de funcionarios en el Frigorífico Nacional

DESIGNAN MIEMBROS NEUTRALES PARA LA COMISION DE ESTUDIO

Por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo, el Poder Ejecutivo ha designado al Dr. Vicente Basagoiti para integrar como miembro neutral la comisión que estudia las categorías para los funcionarios del Frigorífico Nacional; y al contador Roberto López Maciá, también como neutral para la comisión que tiene a su cargo el estudio del aumento del 30% para el personal de dicho organismo.

Tras la huella docente de la última Pastoral del Sr. Arzobispo

(Viene de 3ra. pág.)

tes que la otra: ¿Cuánto debe ganar un oficial mecánico por hora o por día?

● LA PERSONA A TRAVES DEL EVANGELIO.

Pero la persona humana adquiere su valor máximo, mirada precisamente a través de las frases inmortales del Evangelio: La obligación del amor al prójimo como mandamiento y como mandamiento semejante al primero, porque es criatura de Dios y porque tiene derecho a mi mismo cielo y los mismos derechos y deberes irrenunciables que tengo yo... Si el patrón olvida esto ha olvidado bastante, y si lo olvida el obrero, ha olvidado bastante también; y mientras lo tengan olvidado se equivocan al creer que van a arreglar el mundo con consejos de salarios a los cuales unos y otros vayan a discutir no el bien común sino exclusivamente el propio interés es decir el patrón a pagar menos, para ganar más y el obrero a ganar o cobrar más así el otro ganará menos. Estas situaciones no han de arreglar el mundo como no arregla el arquitecto una casa que se le resquebraja procurando rellenar y revocar y blanquear de nuevo cada rajadura nueva que se produce.

Y las consecuencias las pone enseguida el Sr. Arzobispo, tomándolas como es natural de las Encíclicas sociales que son ya una aplicación más llevada a la práctica de las ideas evangélicas. Dice en efecto el Sr. Arzobispo que el capital no debe servir exclusivamente a quien lo posee, que no ha sido dado por Dios para que de él gocen unos pocos, sino que tiene formalmente una función social.

● LA PROPIEDAD Y LA POSESION.

Tal ha sido siempre la enseñanza de la Iglesia desde que San Agustín hace 16 siglos expresó que los ricos son los administradores de los bienes de los pobres... Difícilmente pudo darse una definición más atinada de la propiedad y sin embargo es ya viejecita. Y Santo Tomás citado en la "Rerum Novarum": "No debo tener el hombre las cosas propias como propias sino como comunes es decir de tal suerte que las comunique a otros cuando las necesiten" y Pío XI en "Quad. Anno": "Ni León XIII ni los teólogos han puesto en duda que la propiedad tenga a la vez un carácter individual y social" y sobre todo "que este derecho", fué dado por el Creador a los hombres ya para que cada uno pudiera atender mejor a las necesidades propias y de la familia, ya para que por POR MEDIO DE ESTA INSTITUCION LOS BIENES QUE EL CREADOR DESTINO A TODO EL GENERO HUMANO SIRVAN EN REALIDAD PARA TAL FIN...". Puede decir, pues, muy bien, la Pastoral que la función social del capital es doctrina de la Iglesia.

● DERECHOS DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO.

Y luego toca puntos tan interesantes como éste: "Que el capital tiene derechos, pero que también los tiene el trabajo". La frase de "Rerum Novarum", citada en "Quadragésimo Anno", es tan revolucionaria que parecería de oratoria de barricadas en un Partido avancista, y sin embargo es de León XIII y gustó tanto a Pío XI que la repitió: "Que es cosa certísima decir que la riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros".

Luego también pudo decir, el Sr. Arzobispo que el trabajo tiene derechos en la empresa y que ésto "es doctrina de la Iglesia".

Y llegamos al fin de este breve comentario, tornando al principio. "Rerum Novarum, "Quad. Anno", las Pastorales, son documentos eclesiásticos y han de ser mirados a la luz que los inspira es decir, a la del Evangelio que es precisamente la contraria del egoísmo que es oscuridad.

Hoy estamos en época de auge del hermano obrero. Pero éste debe comprender que si él no se siente "hermano obrero" es imposible que el patrón se sienta a la vez "hermano patrón" y sigamos así la era de las luchas, lucha con alternativas, pero siempre luchas; el triunfo de uno si no hay fraternidad en el modo de conseguir, y usar de la victoria, despertará siempre la idea de la revancha... y así siempre lucha y nunca paz... solo posible cuando haya buena voluntad.

Comisión Asesora para los problemas de trabajo en los ferrocarriles

Se encuentran ya designados los representantes del personal administrativo y de los empleados y obreros ferroviarios que han de integrar la Comisión Asesora designada por el decreto del Poder Ejecutivo del 12 de agosto pasado, para entender en los problemas del trabajo planteados en dicho servicio público.

Estos representantes son: por el personal administrativo de Montevideo el Sr. Adhemar Tello como titular, y los Sres. Camilo Mosquera y José J. Zorrilla como suplentes; el Sr. Oscar Castro por el personal administrativo de campaña, con los Sres. Wáshington Gandolfo y J. M. Ribeiro como suplentes; el Sr. Gualberto Gaye por la Asociación de Empleados y Obreros Ferroviarios, siendo suplentes los Sres. Luis Alberto Martínez y Rafael Berrueta; y por el personal obrero, elegidos por la Unión Ferroviaria, como titulares los Sres. Carlos Penna, Juan F. Delfino y Julio R. Bernio. Estos representantes obreros llevarán como suplentes a los Sres. Alberto Inmediato, Santos Cauia, Antonio Quintana, Severo García, Omar Bellerati y Antonio E. Fernández.

La Comisión Asesora ha quedado así constituída al año justo de haber remitido el Poder Ejecutivo al Parlamento el proyecto de Ley Orgánica para los ferrocarriles. Ella funcionará en esa forma hasta tanto sea instituída por ley, una vez que el Parlamento considere el proyecto de referencia. Se ha fijado el próximo lunes 28 a las 17 horas, para la instalación de la Comisión, que será presidida por el Administrador General del Ferrocarril Ing. Agustín Maggi, y mientras dure su ausencia, por el Director interino y Subsecretario de Obras Públicas Dr. Aldo Ciasullo.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. — Licitación Pública Nº 690. — Un equipo móvil para carga y descarga de granos a granel. —Se compra según pliego de Licitación Pública Nº 690, apertura 20 de octubre de 1950, hora quince, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní, 2er. piso) — Montevideo, agosto 26 de 1950. — El Director General de Administración. V.23S.



HOMENAJE A ARTIGAS

ORGANIZADO POR LA CAUSA CATOLICA

PEREGRINACION PATRIOTICA AL SAUCE

DOMINGO 27 de Agosto

Salida de Plaza Libertad, a las 14 horas, con 12 ómnibus de la O.N.D.A., ómnibus de colegios y caravana de coches particulares.

En el SAUCE desfilarán los EXPLORADORES Y BANDA DE DON BOSCO.

Hará uso de la palabra el Escribano Sr. Daniel Pérez del Castillo, cerrando el acto el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, Mons. Dr. ANTONIO MARIA BARBIERI.

Se invita a las personas que se dispongan a concurrir con sus autos a esta peregrinación a unirse a la caravana que saldrá de la Plaza Libertad, a las 14 horas.

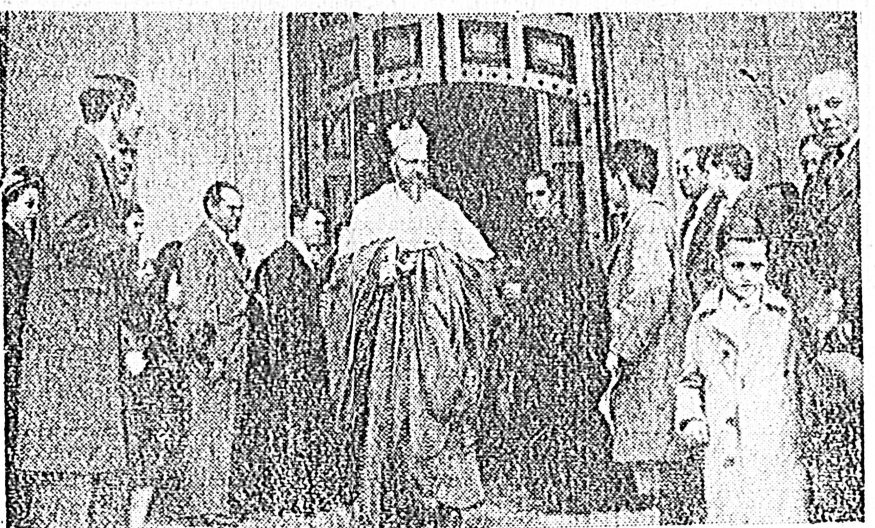
Por informes y pasajes: Cerrito, 471. Teléfono 8.59.03.

LA IGLESIA CELEBRO CON FERVOR Y GRAN SOLEMNIDAD LA FIESTA PATRIA

EL CUERPO DIPLOMATICO, PERSONALIDADES DESTACADAS Y NUMEROSOS FIELES PARTICIPARON EN EL TE DEUM

LA ALOCUCION PATRIOTICA ESTUVO A CARGO DEL Pbro. Dr. V. PETINGI

Conforme lo dispusiera el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, la fiesta patria fué conmemorada solemnemente por la Iglesia. En todos los templos se realizaron actos especialísimos con gran afluencia de fieles, y en la Basílica Metropolitana tuvo lugar la ceremonia oficial programada por la Jerarquía Eclesiástica, con Solemne Te Deum que ofició el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, y que fué precedido por un vibrante discurso patriótico a cargo del Pbro. Dr. Vicente Petingi.



Instantes en que el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, sale de la Basílica Metropolitana, luego de celebrar el Te Deum

La hermosa Basílica presentó un aspecto realmente imponente, con su iluminación especial y con el altar adornado con los pabellones nacional y papal.

PERSONALIDADES ASISTENTES

Desde antes de la hora fijada para el comienzo de la ceremonia, la nave central fué llenándose de fieles, mientras que el Pbro. Omar Mangado y el Introductor de Embajadores, don Fermín Carlos de Yéregui, recibían y acompañaban hasta los sitios asignados a los miembros del cuerpo diplomático y personalidades católicas.

A las 10 y 55 hizo su aparición el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Dr. Alfredo Pacini, acompañado de su secretario, Mons. Dr. Paolino Lomingi. Pudimos observar en esos instantes la presencia del Embajador de Italia señor Marqués Alfonso Tacoli di San Possidonio y de su Sra. Esposa; del Encargado de Negocios de España, don Pedro Seoane y Diana, Marqués de Orellana y Sra.; el Excmo. Sr. Ministro de Colombia, Sr. Dr. Rafael Azula Barrera y Sra.; el Excmo. Sr. Ministro de Lituania Dr. Kazys Graužinis y Sra.; la Sra. Encargada de Negocios de Israel, la señora del Embajador Argentino, Sra. María Kurtin de Irigoyen; el Sr. Ministro de Panamá, Dr. Alfredo D'Roux y Sra.; Dr. Don Edgardo Burgos, el Dr. Dardo Regules, del Encargado de Negocios de la Rep. Dominicana y Sra.; autoridades de la Acción Católica, etc., etc.

LLEGA EL EXCMO. SR. ARZOBISPO

Minutos antes de la hora 11, llegó el Excmo. Sr. Arzobispo, que fué esperado por el cuerpo de canónigos, clero, seminaristas dirigiéndose luego todos primero a la Capilla del Ssmo. y luego al altar mayor, donde se procedió a revestirse de los ornamentos sagrados, mientras que el ajustadísimo y bien dirigido coro de la Metropolitana entonaba las notas del "Ecce Sacerdus..."

DISCURSO PATRIOTICO

Terminada esa ceremonia en el altar mayor, y pasando el Prelado a ocupar su trono, el Pbro. Dr. Vicente Petingi, desde el púlpito, pronunció un vibrante discurso patriótico cuya síntesis ofrecemos a continuación:

"Lugar dignísimo —comenzó diciendo— para evocar en él las glorias patrias es el Templo de aquel Dios que es "Rey de Reyes y Señor de los que Dominan" y por Quien, según la palabra eterna, los "reyes reinan y los legisladores extienden en justicia sus decretos". Lugar propio porque Dios mismo puso en la naturaleza humana las hondas raíces de un vehemente amor de patria, y porque El mismo, en su providente gobierno del mundo dirige los pasos del hombre sobre la tierra por medio de esas familias mayores que son los pueblos y las naciones. Y nuestra patria ha despertado hoy al son de los sagrados bronces que cantan su gloria y convocan a sus hijos en los templos uruguayos para invitarlos a la *evocación, para el amor y para el esfuerzo*. Pasa luego el orador a evocar rápidamente el pasado. "En la noche triste de la opresión enmudecía la dulce Patria en las verdes colinas onduladas. Sus auras no acariciaban aquella azada enseña la de la diagonal de púrpura sobre los colores del cielo. El gran Artigas se ha ido y calla la Patria... De golpe un estremecimiento de júbilo agita sus arterias: ha percibido el murmullo lejano e inconfundible de un canto de libertad. El canto se acrecienta, se vuelve sonoro, vibrante y como desatado coro de campanas echadas a vuelo despierta los ecos en el horizonte y propagándose de uno a otro confín envuelve en arrebatador viento al alma gaucha y al corazón patriota a su conjuro brotan de la tierra artiguista los hijos heroicos que ofrecen su sangre y su vida por la libertad..."

"Canto vibrante y sonoro, poderoso y ardiente que encerraba en sus notas golpes de casco de indómitos corceles, chasquidos de acero de sables destrozados, gritos homéricos de Libertad o Muerte... y como fondo armonioso el suave murmurio de la oración en el lugar y en el templo. Canto triunfal que se transforma en rúbrica de gloria el 25 de Agosto de 1825 cuando el sacerdote Larrobla, en nombre del pueblo Oriental, con acento que debe haber hecho enmudecer la voz de plata de la calandria en el monte, y que debe haber estremecido las ondas del río que corría a sus pies proclama ante el mundo la libertad e independencia de la nueva nación. ¡Bien justo, es Señora, que palpite jubilosamente nuestro corazón al recuerdo de aquel instante grandioso, lección eterna para todas las generaciones! ¡Lección eterna de amor, y de amor cristiano de Patria!

Amor de Patria. Pasa luego el orador a señalar lo que es el amor a la patria, por la cual "sentimos en esta hora" el palpitar agitado de nuestro corazón encendido en un amor elevado por el cristianismo al orden sobrenatural a la virtud y al deber! "Sí —continuó diciendo—, amamos al Uruguay con sus cristianas y castizas tradiciones y lo amamos en sus inquietos impulsos de renovación juvenil. Lo amamos en su espíritu de libertad y de democracia, heredado de nuestro mayores; y en sus anhelos presentes de justicia social y de vida mejor... Y como lo amamos sinceramente y no en vano gesto de patrioterismo estamos dispuestos en virtud asimismo de los deberes que nos impone nuestra conciencia cristiana a servirla con esfuerzo viril y con toda voluntad.

Esfuerzo. "Oiremos, pues, dispuestos al trabajo, la voz de la Patria y la voz de la Iglesia que reclaman nuestro esfuerzo en pro de la seguridad del orden, de la prosperidad espiritual y material de nuestro Uruguay. Al respecto repite palabras de la Pastoral de Mons. Barbieri dada para la Fecha Patria en 1941: "En la hora presente... nosotros tenemos que mantener incólume el patriotismo sagrado de nuestra nacionalidad, los valores intangibles de Familia, Individuo, Instituciones legítimas, Libertad, Orden, han de ser defendidos dejando de lado con generoso renunciamiento, cualquier convicción personal que pueda afectarlos. Nadie tiene derecho de trasplantar a nuestro medio los elementos que, contrarios al espíritu nacional, tienen en conflicto a los pueblos; en cambio, todos tenemos el deber de contribuir a la tranquilidad y bienestar colectivos, con nuestra serenidad, con el respeto a las instituciones del País, con la defensa de los derechos de la Familia y de la persona humana y con el amor sincero a este pedazo de tierra que es nuestra Patria, pequeña en su extensión, pero magnífica en sus dones, propicia al bienestar y a la riqueza cuya de un pueblo valeroso y cristiano que ha conquistado su independencia y su paz al solo precio de su fe y de su heroísmo".

"Estas palabras —continuó diciendo el orador—, deben vivir en hechos como y mejor que ayer. Y nuestra Patria será para nosotros más Patria cuando la hayamos merecido por nuestros esfuerzos y aún nuestro dolor. Y esfuerzo y dolor exigirá en los católicos de hoy la obra urgente de *restauración de un orden social, cristiano a ella*".

Sociedad civil sin Dios o contra Dios, lleva impreso en su frente el estigma de la muerte...

Monarquías absolutistas de otros tiempos, gobiernos liberales y agnósticos de ayer, totalitarismos brutales de hoy... todos serán como el humo que por un momento aparece y a poco ya no es. Y debemos, si queremos darle perennidad a nuestra sociedad y pueblo amado, poner los inconmovibles cimientos de la moral cristiana y coronar el edificio con el signo invencible de la cruz.

Férvida Oración. Concluyó el Pbro. Petingi su alocución con la siguiente oración: "Señor Dios omnipotente, Rey del Universo, Legislador prudente y eterno. A ti confiamos los destinos de la Patria. Bendícela, Señor y haz que vuelva a amarte porque recordamos con temor tu sentencia de oro y fuego: "La justicia eleva a las naciones, y hace en cambio infelices a los pueblos el pecado". Guíala para que busque en tu luz su camino y en tu doctrina inspire su legislación. Mueve sus hijos a la comprensión de una sana justicia social y a una vida llena de espíritu evangélico ¡Que la Patria de Artigas, Lavalleja, los Treinta y Tres, Rivera, Oribe, Lamas, Larrobla, Larrañaga, Vera, Soler y Zorrilla de San Martín, siga envendrando geniales figuras de cristianos y de patriotas ponga sobre su corona de libertad el signo de tu cruz y presente, mañana y siempre, su pabellón humano iluminado por el Sol de la Gloria bajo el cielo suave de la Fe!"

EL TE DEUM

Terminada la patriótica alocución el Prelado entonó el "Te Deum Laudamus..." que coreó el magnífico coro Metropolitano. Terminó la ceremonia con la Bendición Pastoral impartida por Mons. Barbieri desde el altar a los fieles. Instantes después, procedía a retirarse del templo siendo acompañado hasta la puerta por el clero y fieles.

Tal la ceremonia realizada oficialmente por la Iglesia Católica en conmemoración de nuestra gran fecha patria.

CATOLICO: Vd tiene la obligación de seguir la calificación de espectáculos.

Conferencia y retiro mensual del Clero

Se recuerda a los señores Sacerdotes que el próximo lunes 28 del corriente, a las 15.30 horas, en el Salón de la Biblioteca del Arzobispado, tendrá lugar la Conferencia del Clero correspondiente al mes en curso, predicándose a continuación el retiro mensual a los asistentes.

Lo que se les comunica a sus efectos.

OMAR MANGADO
Secretario

En honor de las Santas Capitanio y Gerosa

LOS ACTOS DE MAÑANA

Conforme se ha anunciado, mañana culminarán las solemnes fiestas que se vienen realizando en honor de Santa María Bartolomé Capitanio y Santa María Gerosa, fundadoras de las Hermanas de la Caridad de la Virgen Niña.

En la Basílica Metropolitana ha de tener lugar a las 9.30, solemne Misa Pontifical celebrada por el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Panegírico por el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo y solemne Te Deum, seguida de Bendición.

Por la tarde se realizará un acto académico en homenaje a las nuevas Santas, a las 16 horas en el Colegio Sagrada Familia, Avda Italia 4472.

Audiciones "Anumichi"

PROXIMAS CONFERENCIAS

HOY. — Por CX4 Radio Rural, a las 10.30: "El dispensario de Penpu", por el Dr. Camilo López García. — Por CX12 Radio Oriental, a las 20.30: "El Evangelio en la ruta de las estrellas", por el Dr. Juan V. Chiarino.

MAÑANA. — Por CX4 Radio Rural, a las 10.30: "Cuando los chinos se ríen de nosotros", por el Sr. Alfredo R. Castellanos. — Por CX12 Radio Oriental, a las 20.30: "Música china", por el Sr. Lauro Ayestarán.

Sintonice Vd. estas audiciones e interésese por nuestra obra misional en China. Por informes, dirigirse a Soriano 1472.

Comenzaron ayer las jornadas de los jóvenes dirigentes de A. C.

MAGNIFICO ESPECTACULO

Ante la presencia de cerca de 200 jóvenes entre los que se encontraban delegaciones de Maldonado y San Carlos, se dió comienzo ayer de las jornadas para dirigentes, organizadas por el Consejo Arquidiocesano de la Federación de Jóvenes de Acción Católica.

Luego de asistir a la exposición del Ssmo. Sacramento con Hora Santa predicada, la juventud pasó al salón de actos en donde S. E. Rvda. Monseñor Dr. Antonio Ma. Barbieri tuvo a su cargo las palabras de apertura.

Acto continuo a las palabras de introducción en donde se refirió a el motivo de frutos de esta jornada, recalcó el Sr. Arzobispo dos conceptos fundamentales del apostolado; el primero, la efectividad en el apostolado, que es "conquista" y el sentido sobrenatural con que debe impregnarse el apostolado. Sobre el primer punto se refirió al apostolado de los jóvenes del mismo Centro y sobre los jóvenes de fuera del Centro y expresó su deseo en el sentido de que no olvidemos que es necesario "afilar el cuchillo" pero también saber "cortar", con que quiso considerar la necesidad de ir a la práctica ejecutiva luego de la teoría; esta última, agregó es necesaria, pero la practicidad no tiene valor en absoluto. "Que no nos quedemos leyendo el prólogo", sin entrar en lo que sigue, agregó a vía de segundo ejemplo.

Al hacer referencia al "sentido sobrenatural" del apostolado recalcó la diferencia que existe entre "ser apóstol" y "hacer apostolado". Recordó que sin Cristo nada podemos y que organización sin el concepto del sentido sobrenatural es como un pájaro con sólo un ala.

En último término se refirió a la adhesión a la Jerarquía que es la adhesión a Cristo, con el cual es imprescindible contar para poder ir adelante.

Tema técnico.

Estuvo a cargo del Presidente del Consejo Nacional Cr. Guillermo Langwagen, quien se refirió a la situación de la juventud del país, a la situación de la juventud católica y en la que se encuentra la juventud de Acción Católica, examinando los problemas a que debe afrontar. Agregó más adelante lo que el Sumo Pontífice recomienda que es: 1º Firmeza en los principios. 2º Logro de una indisoluble unión entre religión y vida y 3º Valentía personal. Recordó acto continuo las palabras del Sr. Arzobispo sobre lo que es "ser apóstoles" y "hacer apostolado".

Comentarios sobre los puntos tratados.

Finalizado este tema, varios socios expusieron sus puntos de vista sobre el mismo, conceptos que fueron sintetizados más tarde por Monseñor Barbieri. Se recalcan: Adhesión y obediencia a la Jerarquía, vida sobrenatural, actividad en el propio ambiente.

Hoy, la segunda etapa.

En el día de hoy se cumplirá la segunda etapa, dándose comienzo a las 15 horas con el tema técnico: "La parroquia, Centro y base de la vida apostólica del joven". Disertante: Sr. Artigas Paparamborda. A las 16 horas, tema espiritual: "La humildad, la obediencia y otras relaciones con la Jerarquía. Concepto sobrenatural del apostolado". Disertante: Pbro. Dr. Vicente Petingi, Asesor de la F.U.J.A.C.

A las 17 horas, tema técnico: "Apostolado en el propio ambiente". Disertante: Sr. Jorge A. Betancor. Hora 18. Tema espiritual: "Fortalecer la voluntad en una pureza heroica". Disertante: Pbro. Roberto Cáceres.

Exhortamos a concurrir en su totalidad a los jóvenes inscriptos a fin de poder lograr completa efectividad en los frutos de estas jornadas.

Los temas a tratar resultan por demás interesantes.

SOLEMNE BENDICION DE LA NUEVA Capilla de "San Lorenzo"

CAMINO REPETTO. (PIEDRAS BLANCAS)

26 Y 27 DE AGOSTO DE 1950

DIA 26 DE AGOSTO. — A las 15: Apertura de la Kermesse a Beneficio de las Nuevas Obras. - A las 16 y 30: Recepción del Excelentísimo Sr. Arzobispo de Montevideo, Monseñor Dr. Antonio María Barbieri. - Bendición de la Nueva Capilla. - Canto de TE DEUM.

EN EL ATRIO DEL TEMPLO PRESENTARAN LOS SALUDOS AL EXCMO. SR. ARZOBISPO. — La Sra. Felicia M. de Arambillete en nombre de las Asociaciones piadosas del Nuevo Templo y de los vecinos del mismo. - El señor Néver Barreiro por los jóvenes y niños del Barrio.

SERAN PADRINOS DEL ACTO. — Sra. Elvira Salvo de Romay; Sr. Arq. Miguel Cattáneo y Sra.; Sr. Angel Peluffo y Sra.; Sr. Américo Piá y Sra.; Sr. Dr. Pedro Marizcurrena y Sra.; Sr. Antonio Abad y Sra.; Sr. Bruno Tejero y Sra.; Sr. Félix Oholeguy y Sra.; Sr. Arq. Juan P. Puignau y Sra.; Sr. Héctor Vera Salvo y Sra.

BENEMERITAS CATEQUISTAS. — Srtas. Matilde Lalane, Cesárea Guasque, María del Carmen y María Eugenia Torre, Pepita Bommecarrére, María Amalia Carvallido, María Silva, Matilde Sanguinetti, Ofelia Morales, Graciela Olivera, María Victoria De León.

DIA 27 DE AGOSTO. — A las 7 y 30: Misa Rezada, Solemnizada, por la Coral San Lorenzo. - A las 9 y 15: MISA SOLEMNE. Asistirán en corporación con sus distintivos las Asociaciones del Nuevo Templo: María Auxiliadora, San Luis y Santa Teresita. El Coro Santa Cecilia del Manga ejecutará la Misa de Angelis. A la salida, reparto de golosinas para todos los niños y niñas del vecindario. - A las 14 y 30: Procesión Alegórica desde el antiguo local de la Capilla. Bendición con S.D.M. - A las 15 y 30: JUEGOS POPULARES: Palo enjabonado. Sartén misteriosa. Sortija. Carreras a caballo, bicicleta, embolsados, maratón, Piñatas. - A las 17 y 30: Teatro al aire libre. - A las 19: Un formidable Judas, pondrá la nota final de las fiestas.

ESTRENOS

CALIFICACION MORAL

COLONIAL: "Agente indio" IA (admisible para todo público).
ELISEO: "La llama en el hielo" IIA (admisible para adultos, inclusive jóvenes).
IGUAZU: "El diablo dorado" IB (admisible para todo público).
METRO: "La linda dictadora" IIA (admisible para adultos, inclusive jóvenes).
TROCADERO: "Tosca" IIC (admisible para adultos, con graves reparos).
AMBASSADOR: "Serás mi marido" IIB (admisible para adultos, con reparos).
CENTRAL: "La mano del diablo" IIB (admisible para adultos, con reparos).
TEATRO SOLIS: "La sonrisa" III (recomiéndase encarecidamente no ver).
TEATRO ARTIGAS: "Sinfonía tropical" III (recomiéndase encarecidamente no ver).

Se aprobaron en Diputados las modificiaciones a la Ley de Asignaciones Familiares

(Conclusión)

La responsabilidad de las partes, funcionarios o profesionales, se regirá por las mismas disposiciones vigentes para el contralor del pago de aportes jubilatorios.

ART. 32. — El Consejo Central y las Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares indistintamente, podrán ejercer las acciones administrativas y judiciales necesarias para el cobro de aportes atrasados o cualquier gestión directamente vinculada con los servicios que prestan, sin perjuicio de lo establecido por las disposiciones de la ley Núm. 10.644, de 4 de setiembre de 1945.

ART. 33. — La Inspección General de Hacienda y el Instituto Nacional del Trabajo por medio de sus inspectores debidamente autorizados, tendrán derecho a que se le exhiban por todo patrón o contratista, los libros, recibos y demás documentos donde consten los pagos que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones con la Caja respectiva.

En caso de cese de la actividad económica, los libros, recibos y documentos, deberán ser conservados por el término de cinco años.

ART. 34. — Los empleados de las Cajas de Asignaciones Familiares, los que presten servicios en el Consejo Central y en las Cajas Colectivas Gremiales, así como los que hubieren prestado sus servicios en las Cajas Propias o Colectivas Propias, estarán amparados por la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio.

Este amparo jubilatorio regirá desde la fecha de iniciación de las actividades de dichas Cajas, debiendo éstas abonar las aportaciones patronales atrasadas.

ART. 35. — El Consejo Central calculará la suma necesaria para reintegrar a los Fondos Iniciales de las Cajas del Interior, las partidas que se hubieren tomado con la debida autorización del Poder Ejecutivo, y ese total será cubierto proporcionalmente con cargo a los Fondos Iniciales de las Cajas de Compensación de Montevideo.

Las Cajas de Compensación podrán disponer del remanente de sus fondos iniciales para la construcción de un edificio propio. En caso de proyectarse un edificio común para todas ellas, el estudio estará a cargo del Consejo Central de Asignaciones Familiares, previo informe de cada Caja.

ART. 36. — El Consejo Central y las Cajas de Compensación estarán exonerados del impuesto de timbres y papel sellado en todas las gestiones judiciales o administrativas que inicien ante cualquier oficina pública, así como en todo documento que expidan en el ejercicio de su misión. Gozarán, asimismo, de franquicia postal. El administrador de la asignación no pondrá timbre al recibir la cuota.

ART. 37. — Las asignaciones establecidas en la ley principal y en esta ley, tienen el carácter de mínimas y pueden ser superadas por las Cajas Colectivas Gremiales o de Compensación o por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

ART. 38. — Si después de atendidos los servicios especiales dispuestos en el artículo 16o., numerales a), b) y c), hubieran excedentes del fondo disponible al efecto, estos podrán ser vertidos al Fondo de Reserva.

ART. 39. — Las Cajas de Compensación deberán colocar sus Fondos de Reserva en Títulos de Deuda Pública y solamente podrán disponer de parte de su fondo con autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, debiendo especificar en su solicitud, a) a cuánto asciende el Fondo de Reserva; b) qué parte del mismo se propone utilizar; c) a qué fines aplicará dicha disposición de Fondo.

En caso de que el 5% destinado para gastos de administración de las Cajas, según lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 14o. de esta ley, resultara insuficiente, éstas debidamente autorizadas por el Ministerio de Industrias y Trabajo, podrán destinar a ese efecto los intereses del Fondo de Reserva.

ART. 40. — Las sociedades mutualistas mantendrán sus actuales aportaciones para el pago de las asignaciones.

★ DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART. 41. — Son aplicables las demás disposiciones pertinentes de la Ley No. 10.449, en cuanto no sean modificadas por la presente.

ART. 42. — La presente ley comenzará a regir 30 días después de promulgada.

ART. 43. — Dentro del plazo de un año, el Consejo Central de Asignaciones Familiares presentará al Poder Ejecutivo y al Parlamento un estado económico, social y financiero del servicio de Asignaciones Familiares.

ART. 44. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ART. 45. — Comuníquese, etc. — Tomás G. Brena, Miembro Informante; Daniel Fernández Crespo, Miembro Informante; Washington Beltrán, Miembro Informante; Juan A. Lorenzi, Miembro Informante; Enrique Rodríguez; Arturo J. Dubra; Fermín Sorhueta; Efraín González Conzi.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX A. o FELIX ANTONIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario. V27A

EL SUBSIDIO AL PERSONAL OCUPADO EN PANADERIAS

Tal como lo había anunciado, el Poder Ejecutivo ha despachado el decreto por el cual el Estado concede un subsidio al personal de los establecimientos panaderos desde el 1º de junio pasado.

Por el referido decreto el Ejecutivo confirma la posición adoptada al facilitar la solución del conflicto planteado entre los patrones y obreros panaderos, al que puso fin el convenio firmado el 25 de julio pasado. El decreto homologa oficialmente dicho convenio, con lo cual, como se establece en sus considerandos, se ha logrado la consolidación de los jornales y mejoras sociales del personal de panaderías; y también el suministrar de pan a Montevideo a los precios fijados oficialmente. En este sentido se confirma el precio del pan grande en treinta centésimos, y en treinta y cinco el del chico, con la especificación de que en este último no pueden entrar menos de 18 unidades; manteniéndose, pues, las tarifas del 5 de abril pasado.

He aquí, el texto íntegro del decreto: "MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA. - MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. - MINISTERIO DE HACIENDA. - Montevideo, agosto de 1950. VISTOS: Los antecedentes relacionados con la situación creada en la industria del pan motivada por la solicitud presentada por los obreros panaderos tendientes a obtener un aumento en sus salarios. RESULTANDO: que el referido aumento tiene por objeto cubrir los descuentos que afectan los haberes con motivo de la organización establecida en la industria panaderil que asegura a sus obreros el trabajo necesario para mantener el ritmo de actividad indispensable para satisfacer las exigencias del consumo de pan de la población de Montevideo. RESULTANDO: que la situación de huelga planteada por la Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías determinó la intervención del Poder Ejecutivo para buscar […]

65.o Aniversario de la Escuela Militar

Sobre el conflicto metalúrgico

Comunicado de la Jefatura de Policía

Ampliando el comunicado que dió a conocer la Jefatura de Policía el día 12 del corriente, relacionado con los actos de violencia cometidos como consecuencia del conflicto que mantienen los obreros metalúrgicos, se hace saber que con posterioridad a la fecha de publicación, se han registrado los siguientes hechos:

En Ramón Márquez y 2a. oficial, a un sereno de la fábrica metalúrgica E.G.A.M. S.A. le fué interceptado el paso por un obrero huelguista, quien le amenazó por estar desempeñando sus tareas y le arrojó al suelo una canasta que portaba, con mercedarías ocasionándole daños materiales.

En Regimiento 9 y Burgues, dos operarias del mismo establecimiento que se dirigían al trabajo, fueron abordadas por un obrero plegado a la huelga quien mediante actos intimidatorios quiso obligarles a que no concurrieran a sus tareas y pretendió agredir a una de ellas, lo que fué frustrado por la intervención de funcionarios policiales.

En Ramón Márquez y Ramón de Santiago, un camión de la citada fábrica que conducía obreros al trabajo, fué apedreado por un grupo de huelguistas, que de inmediato fugaron.

Las intervenciones policiales realizadas con motivo de estos atentados, permitieron identificar a los autores de los dos primeros hechos e individualizar a uno de los responsables de la pedrea, siendo los mismos detenidos y sometidos a disposición de las autoridades judiciales.

En Garibaldi y Marsella, un obrero de la E.G.A.M. no plegado al conflicto fué agredido por dos desconocidos —presumiblemente huelguistas— sufriendo lesiones y a raíz del hecho, experimentó la pérdida de un reloj.

En Florencio Escardó y Burgues, dos obreros del referido establecimiento, cuando se retiraban del trabajo, fueron agredidos por un grupo de diez huelguistas en razón de no adherirse al conflicto. […]

AVISOS CLASIFICADOS

CONCIERTOS DE LA O.S.S.O.D.R.E.

El Maestro Castro dirigió "Campo" de Eduardo Fabini

Entre las magnas celebraciones programadas para festejar el cumpleaños de la Patria, se contó la realización en el Estudio Auditorio, de un concierto de la O.S.S.O.D.R.E., bajo la dirección del maestro Juan José Castro.

El programa se inició con la ejecución del Himno Nacional cantado por los coros del Sodre, con Rosa Blanca Soldevilla de solista.

Le siguió la ingenua sinfonía italiana de Mendelssohn cuyos temas aparecen casi siempre con una euforia cantarina para irse aquietando en melifluas vulgaridades.

Después iniciando la segunda parte y como justificando el traslado de fecha en el concierto, escuchamos el bello poema sinfónico de Eduardo Fabini, "Campo", el cual fué calurosamente aplaudido por el auditorio. En una versión ajustada y sobria los graciosos motivos criollos dieron a la obra un fresco contenido nativista.

Finalmente afirmando en el programa el carácter ligero dado por la obra inicial, después de "Una noche en Monte Calvo" de Mussorgski, escuchamos las coloristas "Danzas Polovtsianas" de "El Príncipe Igor" de Borodine. La orquesta bien conducida por el maestro Castro y sintiéndose muy cómoda en la trillada facilidad del programa elegido cumplió una actuación superior a la de los anteriores conciertos.

Terminado el concierto, en una simpática ceremonia los funcionarios del Sodre hicieron entrega a las autoridades de la Institución una bandera Nacional y otra de Artigas para ser colocadas en su Sala de Sesiones. Hicieron uso de la palabra en esa ceremonia, el Gerente General del Sodre, Sr. Héctor Laborde.

Renovó su programa K. Dunhan

En el teatro "Artigas", donde viene actuando el conjunto folklórico negro encabezado por Katherine Dunhan, se renovó la cartelera presentando una nueva selección titulado "Sinfonía Tropical". El nuevo título, presenta algunas características similares al primer espectáculo, pero no alcanza la significación artística de los mejores números de éste. La suceción de estampas de esta "Sinfonía Tropical", reúne las características de una revista. El espectáculo resulta así más movido, o más teatral, pero sin la jerarquía de un ballet folklórico, que anunciara este conjunto.

"Carrosello Napoletano", espectáculo evocativo

"Carosello Napoletano", el gran espectáculo musical - coreográfico que en el próximo mes de setiembre se ofrecerá en nuestra […] de la "canzzonetta". Es Nápoles que vive en su espíritu, en su alma, en su canción...

El espectáculo, logrado a todo […]



La Sonrisa", de Antonio Larreta

CX 8 RADIO SARANDI

CARTELERA DE CINES Y TEATROS

CALIFICACION MORAL A CARGO DEL SECRETARIADO NACIONAL DE DEFENSA DE LA MORAL CRISTIANA

"TOSCA", MITAD OPERA, MITAD CINE

Programas en los continuados

EL BIEN PUBLICO

Año LXXII — SABADO 26 DE AGOSTO DE 1950, AÑO SANTO — N.º 22.285

EN UN ENCUENTRO DE ACCIONES TECNICAS MUY POBRES NACIONAL BATIO A DANUBIO: 3 TANTOS A 2

La reacción del ganador fué categórica en el segundo período

La resistencia que se había ya previsto en la víspera, resultó firme de parte de Danubio en su lucha de ayer ante Nacional, no por la eficiencia de éste, sino porqué el team tricolor aún no ha ajustado sus líneas y señala, en cada presentación, lagunas importantes. Igualmente ganó Nacional, pero como aconteciera el pasado domingo ante Cerro, no fué nunca por su mejor actuación técnica o simplemente mejor performance, sino porqué, en el orden individual volvió a contar con algunos valores destacados que superaron a los de su adversario, y porqué, cuando apeló a su reconocida garra, fué un team con muchos errores de conformación, pero sumamente parejo en lo que respecta a un sólo deseo: superarse para lograr los dos puntos en juego. Fué en este sentido que Nacional se destacó ayer, no cuando pretendió jugar fútbol o hacer las cosas de acuerdo a determinado plan, sino que, por el contralo, actuó bien cuando todos sus hombres fueron "para adelante" en procura del empate primero y luego del triunfo, que en tiempo realmente breve lograron merced a esa acción enérgica y decidida, aunque favorecidos por un adversario que "se dejó estar", convencido de la inoperancia del rival que tenía a su frente y que cayó, entonces, en los mismos defectos, agudizados por carencia de valores individuales de tanto practicismo como aquél.

Iniciada la lucha, señaló en Danubio orden en sus movimientos, y mejor orientación en el juego, aunque con lo que ya es habitual en este team que le impide lograr en el score la ventajas que se hace acreedor por su mejor juego: la inoperancia de sus delanteros. Romero, Burgueño y Bentancour fueron verdadero artífices del balón en lo que respecta a señalar amplio dominio del mismo y a exponer variada gama de recursos personales y colectivos, pero con el enorme defecto de hacer este juego hasta el área penal adversaria, sin decidirse nunca por la entrada rápida o el shot franco.

Fué así que, tanto los halves de Nacional como sus zagueros, especialmente Tejera en su juego adelantado, fueron sorteados con entera facilidad cuando salieron a la descubierta, quedando continuamente en blanco. Sin embargo, convencidos del error de su colocación no arriesgaron mucho fuera del área sino que prefirieron esperar a sus contrincantes recostados sobr su área penal. Allí, de frente, y con menos campo para su acción, los avancistas de Danubio fueron dominados de manera terminante por la retaguardia tricolor. Sin embargo, la inoperancia de Danubio y las fallas de algunos hombres de su defensa, así como el apoyo a los delanteros de Nacional se tradujo en nada nuevo en cuanto a la fisonomía del partido, porqué el avance presidido por Atilio García no halló la fórmula eficaz para realizar avances coordinados, que tradujeran cierta inquietud para la valla de Maceyras.

Prácticamente se jugó en el centro de la cancha y el único goal registrado fué logrado por Danubio a consecuencia de un corner y un afortunado golpe de cazeba de Bentacour, ya que la pelota, despedida por el insider danubiano, hizo una comba en el aire para penetrar en el angulo izquierdo de la valla de Aníbal Paz. Finalizó el período, pues, con Danubio en ventaja por el mínimo score, ventaja que se hizo acreedor el elenco de la Curva porque, por lo menos, señaló orden en sus movimientos, cosa que su rival nunca logró.

La reiniciación del juego señaló un cambio en Nacional. Gambetta dejó su puesto a Carámbula, pasando al ming derecho. Nacional se lanzó desde el vamos en cerrada ofensiva, con desorden es cierto, pero de manera firme y sostenida, que evidenció desconcierto en la defensa contraria.

Iban cinco minutos de juego cuando José García, al recibir pase de Gambetta igualó el score. Continuó la ofensiva tricolor, y el mismo insider logró a los 9 y 15 minutos, dos nuevos tantos, sin que Danubio pudiera reaccionar ni llegar a poder organizarse. Poco antes de producirse el tercer tanto fué expulsado por fould fuerte e intencional a Taibo.

Luego de este breve período volvió el juego a decaer. Nacional se desorganizó nuevamente y Danubio sin un orientador como Burgueño, también careció de unidad y no pudo ya volver a ser el elenco de juego inoperante pero ordenado del time inicial. Nada alteró este ritmo, bastante pobre por cierto, a no ser espectacular y hábil corrida del puntero Olivera quién, desde posición muy sesgada, y cuando se esperaba el centro shot, ejecutó tiro violento muy cruzado que anuló a Paz, quedando con este goal cerrado el tanteador.

Es merecido el triunfo de Nacional porqué cuando se decidió a jugar con afán superó totalmente a su contrario. Pero sigue el team sin convencer, por falta de unidad y de acción coordinada, quedando todo librado al esfuerzo personal de sus hombres.

En Danubio hubo orden e inoperancia en el primer tiempo, y desorden en la parte final.

El Sr. Latorre, que arbitró el lance, tuvo algunos errores, aunque en general puede estimarse como aceptable su lazor.

Ortiz fué elemento perturbador

Señaló deficiencias la actuación técnica del puntero derecho de Danubio, José Ma. Ortiz, que no pudo destacarse en el encuentro de ayer en tal sentido

Sin embargo, el puntero mencionado llamó la atención y debió ser observado por el juez en varias oportunidades, por su afán de perturbar y no realizar el juego leal que corresponde. Buscó siempre enervar a sus adversarios y abusó de los foulds de "enganchada" provocando la caída de los mismos.

Lamentablemente ha insistido Ortiz en maniobras que le dieron fama nada agradable, mostrándose perturbador en un partido que todos los demás juadores trataron de jugarlo de manera firme, pero leal.

Danubio con camiseta roja

En razón de la similitud de colores entre los distintivos de Nacional y Danubio, los jugadores de la Curva, tanto en primera como en segunda división, actuaron ayer con camiseta roja.

Los colores del viejo y siempre recordado Dublin estuvieron, pues, ayer representados en la gente de la Curva.

Nacional 3 — Danubio 2

SINTESIS DEL MATCH

Field: Estadio Centenario.
Público: 22.000 personas.
Recaudación: $ 7.235.30.
Jueces: Sres. R. Latorre, Gularte y Ambrosio.
Equipos:

NACIONAL: Paz; Santamaría y Tejera; Gambetta, Taibo y Cajiga; Carámbula, Julio Pérez, Atilio García, José García y Orlandi.

DANUBIO: Maceyras; Morales y S. González; Rivera, Carvalho y Sagastume; Ortiz, Romero, Burgueño, Bentancour y A. Olivera.

Resultado del primer tiempo:
Danubio (1) — Nacional (0).
Resultado final:
Nacional (3) — Danubio (2).

Scorer: Bentancour a los 22', José García a los 50', 54' y 60' y A. Olivera a los 80'.

EL PROCESO DEL SCORE

22 MINUTOS. — Una entrada rápida de Burgueño fué contenida por Tejera que no pudo evitar que la pelota saliera al corner.

El puntapié de esquina lo ejecutó Ortiz, y sobre el área recogió de cabeza Bentancour. La pelota hizo una especie de "comba" elevándose para caer hacia el ángulo izquierdo del arco de Aníbal Paz, quién, sorprendido por la jugada, ensayó tardía maniobra defensiva por lo que no pudo evitar el tanto.

50 MINUTOS. — Reiniciada la lucha, Nacional se lanzó en cerrada ofensiva en procura del empate. Y éste vino mediante la siguiente jugada: Taibo cortó un avance adversario y entregó la pelota a José García, que estaba corrido hacia la derecha. El insider apoyó a Gambetta quién, al ver que aquél entraba al área, le hizo medido centro que tomó José García de media vuelta. La pelota dió en el travesaño y picó hacia abajo, en momentos que Morales corría presuroso hacia la valla. El rebote mismo sobre la línea, pegó en el cuerpo del zaguero y la pelota, lentamente llegó a la red.

54 MINUTOS. — Cuatro minutos después del empate logró Nacional colocarse en ganancia. Un avance organizado por Tejera permitió pase del zaguero a Julio Pérez, quien habilitó a Gambetta. El puntero pasó hacia atrás a Carámbula y éste ejecutó centro que Atilio, cerca de Maceiras, recibió con potente heading alto. Se estiró el arquero y logró desviar la pelota y José García, que atropellaba, recogió el rechazo con shot de frente para batir nuevamente la valla de Danubio.

60 MINUTOS. — Al cumplirse los quince minutos del segundo período, aumentó Nacional por intermedio de José García, convertido en el scorer absoluto de su team. Orlandi fué contenido por Rivera con fould, cerca de la línea final de la cancha, casi sobre el corner. Ejecutó la pena el mismo wing con fuerte shot alto y cerrado, Maceyras saltó en procura de la pelota pero José García, colocado a un costado, "peinó" la ball y logró desviarla lo suficiente para impedir toda acción defensiva de Maceyras y hacer entrar el balón por el lado contrario.

80 MINUTOS. — A. Olivera fué el encargado de poner cifras definitivas al score en el match de ayer. Julio Pérez fué despojado por Carvalho quién propició avance con pase largo al puntero mencionado. Este se corrió velozmente, aprovechando la descolocación de Carámbula, y avanzó hacia la valla de Paz. En forma sesgada, y a la carrera, amagó realizar centro shot para, finalmente, ejecutar violento tiro alto y muy cruzado que batió a Paz netamente.

Sporting, Olimpia y Peñarol jugarán una rueda final por el Torneo Invierno

Olimpia, luego de final sumamente emotivo, logró vencer a Peñarol en el match final del Campeonato de Invierno, ante un público que colmó totalmente las instalaciones del Estadio del C. A. Bohemios.

A consecuencia de este triunfo olimpista, las posiciones quedaron empatadas entre los elencos mencionados y Sporting, por lo que deberán disputar estos conjuntos una rueda final de desempate, a fin de clasificar al elenco campeón.

La lucha sostenida en la noche del jueves en el Estadio de la calle Pereyra tuvo un desarrollo de gran intensidad. El primer período resultó muy parejo y si bien Peñarol señaló más profundidad en sus avances, el acierto de Olimpia en el ataque no le permitió distanciarse en el score.

Durante la segunda etapa Peñarol, a base de rapidez, logró distanciarse en tres oportunidades con la diferencia de cuatro tantos, pero Olimpia, en esas veces, pudo colocarse a tres y dos tantos de diferencia, con lanzamientos eficaces de sus hombres.

Se llegó a los tres minutos finales, con Peñarol en ganancia por 35 tantos a 32, logrando el five de Olimpia un doble que lo dejó a un sólo punto de su adversario. Con Peñarol en poder de la pelota, hizo el five retención durante minuto y medio, perdiendo la pelota en una oportunidad para lograr posteriormente el contralor de la misma. Olimpia buscó afanosamente apoderarse de la misma, y cuando faltaban quince segundos hubo una retención entre Acosta y Lara y Ruiz. Se efectuó el salto correspondiente, en el centro de la cancha, y Peñarol perdió el contralor de la pelota al salir ésta afuera impulsada por uno de sus jugadores. Faltaban, en esos momentos, cuatro segundos. El saque de costado lo realizó Ruiz con pase a Cerlani, que se hallaba en el centro de la cancha, hacia la izquierda de la misma. El jugador olimpista recibió el pase y ejecutó, sin pérdida de tiempo y sin mayor aprontе, un lanzamiento largo que, ante la sorpresa de la parcialidad aurinegra pentró en el cesto sin tocar el aro, al tiempo que la Mesa hacía sonar el silbato anunciando la expiración del tiempo reglamentario. Ganó, en consecuencia, Olimpia, por un tanto, 36 a 35, y con este triunfo provocó la igualdad de puntaje con su rival y Sporting.

El martes, en consecuencia, habrá de iniciarse la rueda de desempate, la que habrá de adquirir gran expectativa pues los adversarios poseen virtudes como para pretender el éxito final.

LOS SUCESOS POLICIALES

HERIDO EN UNA PELEA

Frente al N.o. 3951 de la calle Homero, se apersonó a Pastora Arayán Morales, uruguaya, divorciada de 33 años, allí domiciliada y a Elsa Muñoz Blanco, uruguaya soltera de 24 años, domiciliada en el 3941 de la misma vía Martín Olivos Ojeda, uruguayo, casado de 41 años, domiciliado en Saint Bois Nro. 5003; diciéndole a la primera que el soldado Atahualpa Pintos, uruguayo, soltero de 29 años, domiciliado en el Regimiento 1ro. de Caballería, deseaba hablar con ella, cosa a la que ésta se negó.

Esto dió motivo a que Olivos Ojeda tratara de obligarla y ambos se trabaron en lucha, interviniendo el soldado Pintos para separarlo. Luego de esto aparecieron, Olivos Ojeda, con heridas de arma blanca en el abdomento y el soldado Pintos con una herida cortante en el tórax, alegando el primero que le fueron inferidas por la Arayán Morales, cosa que esta niega. Los lesionados fueron internados en los hospitales Pasteur y Militar. Ambas mujeres detenidas. Se averigua.

LA CAMARA DE DIPUTADOS RATIFICO AYER AL DOCTOR REGULES SU PLENA CONFIANZA EN MATERIA DE GARANTIAS ELECTORALES

(Viene de la 3a. pág.)

El poder público tiene que asegurar el orden, la tranquilidad y la continuidad de los servicios públicos. Por el cauce de las leyes, o cuando hay casos graves e imprevistos, por los artículos correspondientes y cuando no hay soluciones previstas, tiene todavía a favor del orden público y la continuidad de los servicios públicos, la facultad que la ley reconoce a cada órgano de gobierno, de aplicar por analogía de leyes las doctrinas de los tratadistas y los principios generales de derecho.

FRENTE A LOS HECHOS IMPREVISTOS

Pero quiero referirme a la competencia en casos imprevistos.

La competencia del Poder Ejecutivo en casos imprevistos se ejerce por dos normas: primero, la competencia constitucional de las medidas de seguridad del artículo 157, inciso 18º, de la Constitución y, segundo, el artículo 101 de la ley de 1933.

Las diferencias y semejanzas de estos dos institutos —las medidas de seguridad y el artículo 101— son perfectamente perceptibles: las medidas de seguridad dispuestas por fundamento constitucional, son para el caso de conmoción exterior o interior; pero se dirigen contra las cosas y contra las personas, si hay necesidad.

De modo que cuando la conmoción es grave e imprevista y el Poder público tiene que mantener el orden, tiene facultades para apoderarse de los bienes y aún ir contra las libertades individuales en el grado que el propio artículo establece, estando a lo que resuelva la Asamblea General.

EL REGIMEN DEL ARTICULO 101

En cambio, el artículo 101 establece simplemente que, en casos graves e imprevistos —la misma fórmula del texto constitucional—, pero que reclamen la atención del Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo está autorizado para acudir a la caja y sacar el dinero necesario para procurar las medidas que sean indispensables para solucionar el caso grave e imprevisto. Es decir, que el Poder Ejecutivo, por el artículo 101, no puede ir contra las personas.

La sabiduría de este artículo 101 corresponde a la complejidad creciente del Estado moderno. No todo puede resolverse en leyes, porque aparecen acontecimientos imprevistos constantemente ni todos pueden resolverse por medidas extraordinarias de orden constitucional, que son por su naturaleza drásticas medidas de alarma y medidas que crean confusión pública en muchos casos.

En estas condiciones, se ha ido a este recurso que tiene su sabiduría y se utiliza dentro del marco razonable de su utilización, porque permite que situaciones imprevistas, que el legislador no ha podido determinar por normas previas, tengan, en determinados casos, una solución, con el contrapeso de que los órganos legislativos también actúen en su función de contralor y den al Poder Ejecutivo el sitio que este artículo usado razonablemente, puede dar.

Ahora bien; el problema que plantea el señor diputado interpelante con respecto a este artículo 101, es el siguiente: ¿este artículo 101 permite usar bienes y también personas? Este es el asunto.

Yo creo que el artículo 101, por la lógica interna del artículo —me estoy dirigiendo a la razón de los señores diputados y no a la pasión ni al sentido político— obliga en determinados casos, a contratar servicios. Y yo pongo dos ejemplos, que a veces los ejemplos ilustran más que una disertación teórica.

Tomemos el caso de una peste. Acuden al Ministerio de Salud Pública los médicos de Salud Pública y dicen: "Señor Ministro: en el Cerro, o en un suburbio se está desarrollando una epidemia de viruela". Muy bien. No tiene fondos el Ministerio; no tiene personal. ¿Qué hace? La viruela está creciendo; hay diez casos por día. Entonces el Ministro de Salud Pública y el Poder Ejecutivo tienen: o la ley —venir al Parlamento y pedir una ley, que supongo que saldrá en seguida, para no alarmar la convicción escrupulosa del señor diputado interpelante; pero de todas maneras siempre va a llevar más tiempo que el proceso de contagio de la peste, que se difunde en término de horas; o se va a una medida extraordinaria lo que sería estrepitoso, para comprar una docena, o cien, o doscientas ampollas de vacunas que es con lo que se puede resistir el foco de epidemia. O se acude al artículo 101 y se mandan comprar las ampollas.

Pero la ley, no puede presumir que las ampollas van a marchar solas por su sola cuenta, hasta el brazo del enfermo y en este caso, como las ampollas no marchan solas, no hay más remedio que usar las personas que las lleven. Y entonces, este artículo sería inoperante si no comprendemos que conjuntamente con la facultad de adquirir cosas, tenemos que autorizar, para que sea eficaz la vacuna, la facultad de contratar algún servicio. Es un problema de uso racional de la potestad legislativa.

(Interrupción del señor representante Ferrer Serra. Campana de orden.

—Yo no me avergüenzo de nada, señor diputado. Todavía no tengo de qué avergonzarme, y eso que he cometido muchos errores y que he luchado mucho. Me he arrepentido de muchos errores, pero no me he avergonzado de nada.

SEÑOR FERRER SERRA. — Se arrepentirá.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Esó es otra cosa. Soy capaz de rectificarme siempre; pero de avergonzarme, nunca!

CUANDO LAS INUNDACIONES DE JULIO

Yo, señor Presidente, no estoy improvisando este concepto, porque declaro que lo he tenido que tener en cuenta en un acto de gestión del Ministerio. Ocurrían las grandes lluvias del mes de julio; se desbordó el río Negro en términos inusitados, hasta el extremo de que dicho río había excedido todos los límites anteriores. El Presidente de la República y el Ministro del Interior estaban en comunicación cada cinco o seis horas con el Jefe de Policía que anunciaba la forma como progresaba el río, desbordando y llevando hogares y gente por delante. Se fueron tomando todas las medidas, pero hubo momentos en que probablemente los medios no podían ser suficientes, y entonces había que contratar servicios para salvar a los hogares que estaban casi anegados por el agua. Con este artículo 101, hubiéramos podido adquirir o arrendar algún bote, pero tendríamos que decirle al vecino que estaba por ahogarse que el artículo 101 no da la posibilidad de colocar un hombre dentro, porque el artículo se ha redactado sobre la base de que el bote tiene que marchar solo al salvataje.

(Interrupción del señor representantes Fernández Crespo)

—El artículo 101º es un artículo de uso racional, y en aquel momento pensé que tal vez hubiéramos tenido que acudir al 101º a los efectos de contratar bienes y contratar servicios personales, porque sin los servicios personales, los bienes en muchos casos no dan el resultado que se busca con el uso de la medida. Este es el cuadro del 101º vivido en la realidad.

Creo que el artículo 101º —artículo que, lo repito, es preciso utilizar con mesura, dándole un sentido racional al uso, aplicándolo exclusivamente y con sentido restrictivo a lo que su propio texto autoriza— permite perfectamente comprar bienes y además arrendar servicios.

Pero el señor miembro interpelante me dice: "Sí, pero los servicios sólo se pueden realizar por la vía de empleos y los empleos están atribuídos, por disposición constitucional, a la ley". La Constitución la ha citado minuciosamente y las opiniones del doctor Justino Jiménez de Aréchaga las comparto totalmente; pero el doctor Justino Jiménez de Aréchaga no ha planteado el problema que nosotros tenemos que decidir por esta interpelación, que es otro completamente distinto.

FORMAS DE CONTRATACION QUE MANEJA EL ESTADO

¿Acaso el Estado actúa sólo por la vía del empleado público? No! El empleado público es una categoría propia del servicio público, pero el Estado actúa por otras formas de contratación, como son "el cometido", "la función", para utilizar un término que tanto discute y alarma a nuestro profesor de Derecho Administrativo el doctor Carbajal Victorica, por la vía do "servicio". Todas ellas figuras distintas que corresponden a actividades lícitas del Estado y con las cuales el Estado va realizando propósitos de jurisdicción y de competencia que le ha atribuído la Constitución y que no se han discutido nunca durante la vigencia de todas las Constituciones de la República, que se han gobernado por el mismo régimen jurídico que ha citado el señor diputado, desde la Constitución del 30 hasta hoy.

El empleo es la situación legal creada para los hombres, que actúan en desarrollo de función pública, diré utilizando la definición de Duguit y recordando que esta definición sirvió de base a una decisión de la Corte en el reajuste de las jubilaciones. Esto es efectivamente así. El empleo es una situación legal. Ahora, el cometido, ¿tiene diferencia con el empleo? Muchas veces no tiene ninguna diferencia. Absolutamente ninguna. Es la misma. Lo único que no es una situación legal. Le falta el texto legal que crea el cargo.

En estas condiciones, podemos reconocer hoy, como lo establece el Derecho Administrativo ya en cosas muy frecuentes, que a los cuatro contratos clásicos del Derecho Administrativo: el empréstito, las obras públicas, la concesión de servicio público y el suministro de cosas, se ha agregado ya desde hace bastante tiempo, el contrato de arriendo de servicio para el desempeño de la función pública, que es un contrato corriente en el Estado moderno, indispensable para que el Estado moderno pueda cumplir sus funciones de todas maneras.

Pero no sólo eso, sino que el Estado, en estos momentos, está actuando fuera de los empleos creados por la ley, en muchos cometidos que están reconocidos como tales y como actividad lícita del Estado actual. Se me ocurre en este momento la representación del Uruguay en los institutos internacionales, por ejemplo. ¿Cómo se está haciendo, sino en función de cometidos que se le otorgan a determinada persona y hasta se le retribuye con proventos que no están en la ley de presupuesto ni están creados por la ley? Qué quiere decir, señor Presidente? La interpretación constitucional que cree que sólo el empleo es el que constituye la actividad de acción del Estado, es una interpretación incompleta del texto constitucional, y hay la posibilidad de que el Estado lícitamente cree el acto-condición, como decía el señor diputado interpelante recogiendo la frase de Duguit, cree contratos accidentes, forma completamente provisoria con las cuales sirve un propósito de competencia indispensable del Poder público que a veces, como en este caso, portego el orden social de una manera decisiva.

ESQUEMA DE LA SOLUCION

Por lo tanto, la conclusión que deduzco de estos antecedentes que enumero rápidamente es que, en el problema de derecho, la solución absolutamente clara se compone de dos términos: el artículo 101 autoriza la contratación de cosas y la contratación de servicios de personas; y, segundo, la actividad de servicios, o cometidos, o funciones, en forma provisoria, no ataca el orden constitucional de los empleos, que está atribuído directamente a la ley, y constituye un medio lícito por el cual el Estado completa funciones que le es indispensable completar, en cumplimiento de competencias que la Constitución no le permite abandonar de ninguna manera.

LO POLITICO Y LO SOCIAL

Y en tercer término, señor Presidente, voy a decir unas palabras sobre lo que considero el tercer enfoque de la interpelación: la interpelación desde el punto de vista político y desde el punto de vista social. Y voy a hablar del punto de vista político, del cual no quería hablar porque lo ha planteado el señor diputado interpelante. Y como lo ha planteado en términos serenos, también quiero contestar y tomar en cuenta la observación.

Se pretende que con estos trescientos servidores que el Estado pretendió tomar y de cuales sólo tomó ciento cincuenta, y que además estoy dispuesto a licenciarlos conforme terminen las huelgas, con estos ciento cincuenta servidores del Estado en la Policía, lo que se ha puesto en juicio en el Parlamento es la voluntad del Poder Ejecutivo de crear, en vísperas electorales, personal de maniobra para influir en las elecciones de noviembre.

NO ES UNA MANIOBRA ELECTORAL

Yo declaro, señor Presidente, que si la preocupación de que estos elementos se usen como masa de maniobras para las futuras elecciones, aparece en el espíritu de algunos diputados y de algunos partidos, yo no sólo tengo el derecho, sino que tengo el deber de venir a aclarar las cosas para tranquilizar esas conciencias alarmadas. He venido a eso, pero al mismo tiempo que lo hago, no me atrevo a callar lo que tengo dentro, y es que cumplo este deber con una gran amargura.

Yo había tenido la ilusión de que cuando el señor Presidente de la República, en un gesto que representa una excepcionalidad en la cultura de todos los países de América y aún del mundo, se dirige a buscar un Ministro del Interior fuera de su partido, y cuando ese Ministro, haciendo un gran sacrificio, aceptó la responsabilidad que ese gesto representaba, yo tenía la ilusión, repito, que, por lo menos, no se iba a creer que éramos capaces, el Presidente y yo, de aprovechar un momento de grave conmoción social para filtrar por entre el chocar de los acontecimientos, ciento cincuenta empleados para ponerlos al servicio de determinada causa, contra el interés vital y el prestigio de la República.

Yo doy las explicaciones, las doy serenamente, porque, vuelvo a decirlo, me basta que un ciudadano me diga que duda que pueda usarse esta masa de maniobres o el precedente de esta masa de maniobras para perturbar el orden regular de la República, para que yo esté en el deber de aclarar las cosas. Lo hago perfectamente bien; pero yo digo, señor Presidente, que también tenemos que pensar, cuando planteamos interpelaciones con ese sentido, si con estas pequeñas cosas, en definitiva, no estamos comprometiendo la grandeza del país, para crear instituciones limpias que sigan siendo el orgullo de nuestra República y el orgullo de América.

Este es un momento demasiado grave para que yo vea indiferente la anarquía y la fricción que la política trae.

LAS FUTURAS ELECCIONES

Estoy seguro que las elecciones van a ser todo lo perfectas que la ley y la Constitución exigen, y todo lo perfectas que aún los ciudadanos más escrupulosos puedan pedir.

Estoy seguro que el señor Presidente de la República quiere hacer elecciones libres y que las haremos de todas maneras, porque no hay más remedio que hacerlas, porque es una hora demasiado grave, para jugar con elecciones turbias, porque América nos está mirando, porque es éste un oasis en América que tenemos que salvar para los prestigios del Continente y para tranquilidad de nuestra vida individual.

Yo estoy seguro de que vamos a celebrar un centenario de Artigas sin la vergüenza de que las delegaciones extranjeras encuentren en nuestro país un proceso electoral que no sea limpio de arriba abajo.

¿Cómo voy a dudar de eso? ¿Y no tenemos un poco la obligación todos de trabajar para que eso sea así? ¿Esa no es acaso una obligación del Poder Ejecutivo? Esa es la obligación de todos, y todos tenemos que trabajar en ese sentido, y si el llamado que esta interpelación ha traído, es un llamado que realmente quiere buscar, como concluía el señor diputado interpelante, la cooperación de todas las fuerzas para el bien de la República, esa es la conducta que en este momento debemos adoptar todos los partidos, facilitando un momento difícil en bien de ese gran prestigio, de ese prestigio enorme, que es el prestigio de nuestras libertades republicanas y de nuestra limpieza de prestigio institucional.

Pero, además señor Presidente. debo decir que a mí, en materia política no me preocupan las divisiones ni las sacudidas que estas interpelaciones traigan: las creo útiles.

Yo creo que en materia política los orientales, al fin sabemos entendernos, porque tenemos el arbitraje de una democracia que está firme y fuerte para garantizarnos a todos el régimen de libertades que, ni el Presidente ni el Ministro, podemos aceptar que los barquinazos alteren el ritmo natural de las cosas.

PREOCUPACION POR EL PROBLEMA SOCIAL

A mí me preocupa el problema social; lo he dicho en todas partes y lo vuelvo a decir ahora, y esto es para mí lo importante de esta interpelación.

Si el Poder Ejecutivo, para defender el orden social en un momento amenazado, en momento en que podía sobrevenir una huelga general, o en que un lockout patronal podía agobiarnos con la violencia tuvo que recurrir al expediente del artículo 101, y cuando recurrió a ese expediente con la voluntad patriótica y la responsabilidad constitucional de salvar el orden público, se encuentra con que ha hecho mal, y con que es preciso dejar el orden público desguarnecido yo, entonces, quiero saber en qué terreno estamos pisando.

El país tiene necesidad de una respuesta clara. No podemos seguir jugando a las escondidas. O hay un grupo de partidos que está decidido a sostener con el Poder Ejecutivo el orden social cuando esté amenazado, o no hay ese grupo de partidos.

A mí no me interesa que salga de aquí un voto de censura o un voto de aplauso para el Ministro que está en sala. El Ministro es el accidente: no me ata a la Cartera nada más que la voluntad de servir al país en un puesto que el Presidente de la República quiere que sirva, ayudándome con su colaboración. Puedo irme en cualquier momento. Pero por encima del Ministro, está el orden social que nos toca defender. Yo creo que ese orden social es el que tiene que salir garantido esta tarde del Parlamento. O hay partidos que van a dejar al Poder Ejecutivo moverse con la lealtad y con la honestidad con que está actuando a favor del orden social o no hay partidos bastantes, y entonces la responsabilidad tenemos que repartirla y distribuirla de otra manera.

(Interrupción del Representante Fernández Crespo.)

LO QUE HARA CON LOS 150 FUNCIONARIOS

Si la Cámara dice en este momento que no quiere que se tomen esos funcionarios, por mi parte me levanto ahora mismo de la banca y telefónicamente le pido al Sr. Jefe de Policía que licencie a esos ciento cincuenta funcionarios. Pero entonces, que la responsabilidad la tome quien decida esa cuestión.

EL ORDEN SOCIAL, POR ENCIMA DE LOS PARTIDOS

Yo creo que esta interpelación dará sus frutos si en el plano de comprensión patriótica en que terminó sus palabras el señor diputado interpelante sale de aquí una clara, terminante y categórica sensación de que el orden social no pertenece al juego de los partidos, ni al ajetreo, ni al ajedrez de los respectivos partidos; que el orden social pertenece a la sociedad misma, y que el Poder Ejecutivo cuando toma medidas para defender el orden social no toma medidas de política chica, sino de alta política, y que en esa alta política cuenta con todos los partidos que quieren servirlo desde el seno del Parlamento.

Quiero decir con esto, como explicación que doy a la Cámara de la facultad del Poder Ejecutivo que no tuvo nada que ver con la política. Esa actitud se tomó como una gran responsabilidad social responsabilidad que está dispuesto a mantener por el orden social con los partidos que lo acompañan o a distribuir la responsabilidad, según los partidos que haya.

Nada más.

(Muy bien! Aplausos en la barra.)

EL RESTO DEL DEBATE

El haber ofrecido la totalidad de las expresiones vertidas por el Ministro del Interior, nos impide —por claras razones de espacio— desarrollar las demás tesis sostenidas a lo largo de la sesión, cuya duración alcanzó a no menos de nueve horas y media.

Digamos simplemente ésto: el Ministro de Hacienda ratificó en un todo la tesis del Dr. Regules, y en la misma línea opinaron en cuanto al fondo de la interpelación el Dr. García Pintos, el Sr. Fariña y el Arq. Terra Arocena. Las otras intervenciones principales correspondieron al doctor Dubra, por el partido socialista, quien marcando su confianza y respeto por el Dr. Regules, señaló su discrepancia sobre el concepto de la conmoción social y sobre la aplicabilidad al caso de lo preceptuado por el art. 101, del doctor Javier Barrios Amorín, en términos coincidentes, incluso en lo que se refiere a las críticas al Presidente de la República, al señor Héctor Rodríguez, que expresó la línea habitual de doctrina comunista, al señor Chouy Terra, que luego de señalar también su confianza en el doctor Regules, atacó a la policía de Montevideo y marcó su discrepancia con las medidas adoptadas en lo que se refiere al art. 101, y al doctor Fusco, quien tampoco aceptó el uso discutido de dicho artículo.

El debate típicamente político tuvo por principal actor al señor Amorím Sánchez, y por colaboradores al Ing. Rodríguez Correa, al Sr. Gilmet, al señor Fariña, etc.

LAS MOCIONES PRESENTADAS, Y LA VOTACION

Fueron cuatro. He aquí sus textos:

1) **Moción herrerista.** — "Oídos los informes de los señores Ministros del Interior y de Hacienda, la Cámara declara: que debe procederse al licenciamiento del personal policial designado por el decreto del 1º de agosto de 1950". Salvador Ferrer Serra.

Fué votada negativamente: 34 votos en 83. Sufragaron por ella los diputados herreristas y comunistas.

2) **Moción socialista-independiente.** — "Oídos los informes de los señores Ministros del Interior y de Hacienda, la Cámara declara: 1) Que toma nota de las manifestaciones de los señores Ministros en cuanto al criterio restrictivo que entienden debe presidir la aplicación del art. 101 de la ley de Ordenamiento Financiero, manifestaciones que significan una rectificación de actitudes anteriores del P. Ejecutivo.

2) Que considera, sin desmedro de la confianza que en materia de garantías electorales les merece el Ministro del Interior, que el decreto del 1o. de agosto sobre contratación de funcionarios policiales no encuadra dentro de las facultades que al P. E. concede el mencionado artículo. 3) Que considera necesario abocarse al estudio del Presupuesto del Ministerio del Interior, a efectos de subsanar, por la vía legislativa, las deficiencias provenientes de la falta de personal policial". Firman los diputados Cardoso, Dubra, Tejera, Beltrán y Barrios Amorín.

En la votación, efectuada por incisos, se obtuvieron los siguientes resultados: **1er. inciso, negativa.** 39 en 82, con los sufragios de los firmantes, los herreristas y los comunistas. **2º inciso, negativa,** 29 en 82, con los sufragios de los firmantes y los herreristas. **3er. inciso, negativa,** 34 en 82, con los sufragios de los firmantes, dos herreristas, algunos batllistas, algunos blancoacevedistas y los cívicos.

3) **Moción batllista.** — "Oídas las explicaciones de los señores Ministros del Interior y Hacienda, la Cámara resuelve pasar al orden del día". Firman los diputados Mattos, Rodríguez Correa, Fusco y Moreno.

Fué votada negativamente. 39 en 82, por los sufragios batllistas, blancoacevedistas, cívicos y de dos nacionalistas independientes.

4º MOCION BALDOMIRISTA.

"Oídas las explicaciones de los Sres. Ministros del Interior y de Hacienda, la Cámara declara: 1º) Que reitera la confianza en el señor Ministro del Interior, en materia de garantías electorales. — 2º) Que vería con agrado la derogación del decreto del 1º de Agosto de 1950, sobre contratación de funcionarios policiales".

Fué votada afirmativamente, por incisos. — El 1er. inciso, tuvo primeramente 34 votos en 82, pero luego de una aclaración del Dr. Brena al fundamento de su voto anterior, se rectificó la votación y contó con 45 en 81: casi todos los batllistas, cívicos, independientes, baldomiristas, blancoacevedistas y socialistas. El 2º inciso, logró 49 en 81, con los sufragios de independientes, herreristas, socialistas, baldomiristas y algunos blancoacevedistas.